	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 86	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 39 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	30 de julio de 2021	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Marcela Durán Chiappe	Vicerrectora Académica E
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Sandra Marcela Durán Chiappe	Directora E Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación


3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Cristhian Stiven Zamudio Potes Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	N/A
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 86	

5. Orden del Día:
<p>1. VGU – Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico. (202104400095093).</p> <p>2. FBA – Solicitud de aprobación de la propuesta denominada: "DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES", en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (202103300098323).</p> <p>3. FBA – Solicitud de aprobación apertura de un grupo adicional de 35 cupos para la Licenciatura en Música en el marco del convenio "Jóvenes a la U" entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional a realizarse en el Colegio Enrique Olaya Herrera para el semestre 2021-2. (202103300099463).</p>

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p>	
<p>1. VGU – Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico. (202104400095093).</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para la beca de posgrado para egresados de pregrado según literal i del artículo 1 del Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico elevada por la Vicerrectora de Gestión Universitaria y el Centro de Egresados.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 26 de julio de 2021 con radicado No. 202104400095093, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria remitió para consideración ante el Consejo Académico la presentación de la solicitud evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para la beca de posgrado para egresados de pregrado según literal i del artículo 1 del Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018. Link de la convocatoria: http://centroegresados.pedagogica.edu.co/2021/06/28/convocatoria-para-la-adjudicacion-de-unabeca-2021-2/</p> <p>Se sometió a consideración y votación atendiendo la normatividad aplicable la solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para beca de posgrado para egresados de pregrado, y en especial el artículo 5 y 6 del Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico. Link con los soportes: https://pedagogicaedumy.sharepoint.com/:f/g/personal/jserratot_pedagogica_edu_co/EhTpKqUNE1ROn2haueeVsJgBn92_UtvzZI6emfYgMcrW5q?e=tQQZ6x</p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 86	

La solicitud cumple según lo establecido en el Acuerdo 037 de diciembre de 2016 del Consejo Superior y lo reglamentado en el Acuerdo 033 del 08 de junio de 2018 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de una beca de posgrado para el egresado de pregrado **Germán Esteban Hernández Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.596.360, de acuerdo con lo establecido con el Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico. (202104400095093).*

2. FBA – Solicitud de aprobación de la propuesta denominada: “DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES”, en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (202103300098323).	Tiempo: N/A
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a la aprobación de la propuesta denominada: “**DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**”, en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Que mediante comunicación de fecha 26 de julio de 2021 con radicado 202103300098323, la Facultad de Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la propuesta denominada: “**DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**”, en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN.

La solicitud cumple con lo preceptuado en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:


El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta presentada por la Facultad de Bellas Artes en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- **DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

3. FBA – Solicitud de aprobación apertura de un grupo adicional de 35 cupos para la Licenciatura en Música en el marco del convenio “Jóvenes a la U” entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional a realizarse en el Colegio Enrique Olaya Herrera para el semestre 2021-2. (202103300099463).	Tiempo: N/A
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a la aprobación de la apertura de un grupo adicional de 35 cupos para la Licenciatura en Música en el marco del convenio “*Jóvenes a la U*” entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional a realizarse en el Colegio Enrique Olaya Herrera para el semestre 2021-2.

Que mediante comunicación de fecha 28 de julio de 2021 con radicado 202103300099463, la Facultad de

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 86	

Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación apertura de un grupo adicional de 35 cupos para la Licenciatura en Música en el marco del convenio "Jóvenes a la U" entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional a realizarse en el Colegio Enrique Olaya Herrera para el semestre 2021-2.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


Decisión:

El Consejo Académico aprobó la apertura de un grupo adicional de: 35 cupos para la Licenciatura en Música en el marco del convenio "Jóvenes a la U" entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional a realizarse en el Colegio Enrique Olaya Herrera para el semestre 2021-2.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 39 DEL 30 DE JULIO DE 2021								
No.	Consejero	Cargo	1. VGU – Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados. (202104400095093).		2. FBA – Solicitud de aprobación de la propuesta denominada: "DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES", en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN.		3. FBA – Solicitud de aprobación apertura de un grupo adicional de 35 cupos para la Licenciatura en Música en el marco del convenio "Jóvenes a la U"	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X	
2	Sandra Duran Chiappe	Vicerrectora Académica E	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-
12	Cristhian Stiven Zamudio Potes y Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 86	

Anexo punto: 1. VGU Postulados beca de posgrado

27/7/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Radicado No. 202104400095093 - Solicitud agendar Evaluación y aprobación becado(a) egresado según Acuerdo 033 de 2018

ARTUR MILLER JIMENEZ CASTRO <armjimenezc@upn.edu.co>

Lun 26/07/2021 13:28

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS <migonza@pedagogica.edu.co>; JOHANNA SERRATO TELLEZ <jserratot@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Acta_revisión_reclamación_Firmada.pdf; CEGActaRevisiónTécnicaConvocatoriaBecas2021-2.pdf; CEGMemorandoAgendaAprobaciónBecados-2021-2.pdf;

Cordial Saludo señores Consejo Académico,

Por directriz de la Vicerrectora de Gestión Universitaria la profesora María Isabel González Terreros, solicito amablemente se agende en el Consejo Académico el punto de evaluación y selección del becario según acuerdo 033 de 2018 para el semestre 2021-2. Se envía el listado de los Egresados preseleccionados para evaluación y aprobación del becario por el cuerpo colegiado.

Cabe mencionar que los resultados del becario seleccionado deben ser publicados a más tardar el 3 de agosto del presente año. En el enlace Drive se encuentran los soportes de la convocatoria:

[!\[\]\(b4eeff342f60cc7bcd67d869b4fedca2_img.jpg\) CONVOCAATORIA BECAS 2021-2](#)

Agradezco la atención prestada, apoyo y gestión; quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

 Artur Miller Jiménez C. M.Sc.
 Asesor Vicerrectoría de Gestión Universitaria
 Universidad Pedagógica Nacional
 Cel. +57 3143049546
 Bogotá - Colombia



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 86



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA MEMORANDO

CEG - 440

FECHA: lunes 26 de julio de 2021

PARA: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
CONSEJO ACADÉMICO

ASUNTO: Solicitud agendar Evaluación y aprobación becado(a) egresado según Acuerdo 033 de 2018

Cordial saludo,

Amablemente solicito se sirvan agendar en la próxima sesión del Consejo Académico la evaluación, selección y aprobación del(a) egresado(a) que será becado, teniendo en cuenta el proceso de convocatoria publicado en el enlace <http://centroegresados.pedagogica.edu.co/2021/06/28/convocatoria-para-la-adjudicacion-de-una-beca-2021-2/> según el Acuerdo 037 de diciembre de 2016 y reglamentación en el acuerdo 033 del 08 de junio de 2018.

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo 033 del 8 de junio de 2018, se remiten a continuación las 3 postulaciones con mayor ponderación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:


- Hoja de Vida
- Desempeño académico
- Impacto del premio en relación con el tipo de institución que lo otorga y el alcance de la población relacionada

Postulaciones:

1. 1.030.651.003,
2. 1.013.596.360,
3. 1.014.185.869

Para efectos de evaluación y selección por parte del Consejo Académico adjunto la documentación correspondiente que puede ser descargada del siguiente link: https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jserratot_pedagogica_edu_co/EhTpKqUNE1ROn2haueeVsJgBn92_UtvzZI6emfYgMcrW5g?e=tQQZ6x :

1. Términos de referencia de la convocatoria y calendario.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 86	



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

2. Acta de revisión técnica
3. Matriz de revisión técnica
4. Matriz revisión y ponderación postulaciones para remisión al Consejo Académico
5. Documentos de los postulados

Atendiendo el cronograma establecido para el proceso, los resultados de la selección deberán ser publicados antes del 3 de agosto de 2021.

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Atentamente,


MARIA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS
 Vicerrectora de Gestión Universitaria


Anexo: Convocatoria + Acta revisión técnica + Matriz Revisión técnica + Matriz revisión y ponderación postulaciones remisión CA + Documentos de postulación
 Proyectó: Johanna Serrato Téllez – Centro de Egresados
 Revisó: Artur Miller Jiménez - Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-07-16 15:19:00
 No. de Radicado: 202104400095093



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 86	


	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 7	


Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. de 2020			
1. Información General:			
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16.07.2021	Hora inicio:	8:00AM Hora final: 1:00PM
Instancias o Dependencias reunidas:	Vicerrectoría de Gestión Universitaria - Centro de Egresados - CEG		
Lugar de la reunión:	Plataforma Teams		
2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	
María Isabel González Terreros		Vicerrectora de Gestión Universitaria	
Artur Miller Jiménez Castro		Asesor Despacho VGU	
Johanna Serrato Téllez		Supernumeraria	
3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	
N/A			
4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	
N/A			
5. Orden del Día:			
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la revisión técnica del listado preseleccionados a postular para la adjudicación de una (1) beca para egresados según convocatoria 2021-II. Emitir resultado revisión técnica preseleccionados, elaborar publicación en el microsítio del Centro de egresados, remitir memorando con el listado preseleccionados ante el Consejo Académico. 			
6. Desarrollo del Orden del Día:			
<p>Se da inicio a la reunión con la socialización de las postulaciones, se realiza la revisión de los documentos, información y criterios de postulación, aplicación y preselección de los postulados a la convocatoria de adjudicación de una (1) beca para egresados de la Universidad según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2018, teniendo en cuenta lo expuesto y en cumplimiento del cronograma publicado para dicho proceso http://centroegresados.pedagogica.edu.co/2021/06/28/convocatoria-para-la-adjudicacion-de-una-beca-2021-2/ el día 9 de julio de 2021.</p> <p>Luego de realizar la revisión y verificación se resuelve lo siguiente:</p> <p>De las doce (12) postulaciones allegadas al Centro de Egresados a través del correo electrónico, cinco (5) postulados cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus documentos anexos.</p>			

(* Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 86	

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 7	

LISTADO PRESELECCIONADOS REVISIÓN TÉCNICA - CONVOCATORIA DE UNA (1) BECA 2021-II - ACUERDO 033 DE 2018


En el marco de lo dispuesto en el artículo 1, literal i del Acuerdo 037 de 2016 "por el cual se modifica el artículo 5 del Acuerdo 010 del 2016" y el Acuerdo 033 del 8 de junio de 2018 "por el cual se reglamenta el otorgamiento de becas de posgrados para egresados de pregrados de la Universidad Pedagógica Nacional", se publica el listado de los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) en la revisión técnica realizada por la Vicerrectoría de Gestión y el Centro de Egresados, listado que será remitido al Consejo Académico para su evaluación y selección de un beneficiario(a). Por cuestiones de manejo de datos se relacionan a continuación los números de identificación de los postulados:


1. 1030851003,
2. 1013598380,
3. 1013831038,
4. 1088007888,
5. 1014185889.

Nota: Cabe mencionar que los siguientes candidatos(as) postulados(as) no cumplieron con los criterios de selección y requerimientos de la convocatoria.

- 1012410712, se postula, anexa documentos incompletos. No cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, el cual es haber sido admitido en un programa de posgrado para el proceso de admisiones 2021-2, adicional a esto no cumple con el requisito descrito en el Art. 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados y no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
- 1014201798, se postula, anexa los documentos. Sin embargo, no cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados, el reconocimiento con el que se postula fue recibido como estudiante, anterior a su fecha de graduación y no está relacionado al ámbito docente o investigativo.
- 1023939252, se postula, anexa documentos incompletos. No cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, el cual es haber sido admitida en un programa de posgrado para el proceso de admisiones 2021-2, adicional a esto no cumple con los requisitos descritos en el Art. 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados, no cumple con el requisito relacionado con el soporte hoja de vida en formato institucional y no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
- 79994589, se postula, anexa documentos incompletos. No cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, el cual es haber sido admitido en un programa de posgrado para el proceso de

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 86	

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 7	

admisiones 2021-2, adicional a esto no cumple con los requisitos descritos en el Art. 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados, no cumple con el requisito relacionado con el soporte fotocopia de la cédula y no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.

- 1019109748, se postula, anexa documentos incompletos. No cumple con el requisito relacionado con hoja de vida en formato institucional y sus respectivos anexos y no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
- 22508915, se postula, anexa documentos incompletos; no cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados, los reconocimientos con los que se postula fueron recibidos como estudiante, anterior a su fecha de graduación y no están relacionados al ámbito docente e investigativo, adicional a esto no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección Admisiones y Registro.
- 1013809447, se postula, anexa documentos incompletos. No cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, el cual es haber sido admitido en un programa de posgrado para el proceso de admisiones 2021-2, adicional a esto no cumple con los requisitos descritos en el Art. 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados, no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección Admisiones y Registro.

Se anexa a continuación la matriz de revisión de los criterios técnicos, evaluación y selección de los antes mencionados(as).

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 86

	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 7

Teniendo en cuenta lo anterior, se resuelve que de las cinco (5) postulaciones que cumplieron con los requisitos:
 Las siguientes postulaciones obtuvieron el menor puntaje:

- 1013631038.
- 1088007888.

Por lo cual se decide enviar las tres (3) siguientes postulaciones al Consejo Académico:


- 1030651003.
- 1013596360.
- 1014185869.


A continuación, se presenta la matriz de evaluación:

	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 7

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA CENTRO DE BECARIOS											
CONVOCATORIA PARA LA ADSCRIPCIÓN DE 5 BECAS PARA BECARIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2021-1											
Suavida 287 del 28 de diciembre de 2020											
INDICADOR	APLICACIÓN	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR
1	1030651003	1030651003	1000	1030651003	1000	1030651003	1000	1030651003	1000	1030651003	1000
2	1013596360	1013596360	1000	1013596360	1000	1013596360	1000	1013596360	1000	1013596360	1000
3	1014185869	1014185869	1000	1014185869	1000	1014185869	1000	1014185869	1000	1014185869	1000

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Publicación en el microsítio CEG	CEG	21-07-2021
Envío solicitud agendamiento sesión Consejo Académico	CEG-VGU	26.07.2021
Publicación becario(a) seleccionado(a) microsítio CEG	CEG – GCC-SAD	Hasta el 03.07.2021
8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)		

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 86	

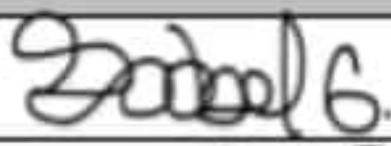
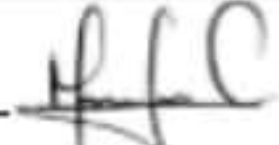

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 7	

N/A


9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Carpeta en Drive con la información correspondiente a cada uno de los postulados(as) con soportes. https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jserrato@pedagogica.edu.co/EhTpKqUNE1R0n2haueeVsJgBn92_UtvzZl8emfYgMcrW5g?e=tQQZ8x

10. Firmas: (Añade o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS	
ARTUR MILLER JIMÉNEZ CASTRO	
JOHANNA SERRATO TÉLLEZ	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 86	

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 7	


Marque según corresponda (*):


ACTA DE REUNIÓN

RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 2 de 2020				
1. Información General:				
Fecha: (dd-mm-aaaa)	23.07.2021	Hora inicio:	11:00AM	Hora final: 12:00PM
Instancias o Dependencias reunidas:	Vicerrectoría de Gestión Universitaria - Centro de Egresados - CEG			
Lugar de la reunión:	Plataforma Teams			
2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)				
Nombres		Cargo/Dependencia		
Alexis Vladimir Pinilla Díaz		Vicerrectora de Gestión Universitaria (E)		
Artur Miller Jiménez Castro		Asesor Despacho VGU		
Yudy Esmeralda Cruz Paz		Abogada VGU		
Johanna Serrato Téllez		Supernumeraria CEG		
3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)				
Nombres		Cargo/Dependencia		
N/A				
4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)				
Nombres		Cargo/Dependencia		
N/A				
5. Orden del Día:				
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la revisión y verificación postulación egresada Luisa Isabel García Meriño, según reclamación enviada el día miércoles 21 de julio. Emitir decisión para publicación en microsítio del Centro de Egresados, respuesta por medio de oficio a la egresada Luisa Isabel García Meriño. 				
6. Desarrollo del Orden del Día:				
<p>Se da inicio a la reunión con la socialización de la reclamación enviada por la egresada Luisa Isabel García Meriño, se realiza nuevamente la revisión de los documentos, información y criterios de postulación, aplicación y preselección de los postulados a la convocatoria de adjudicación de una (1) beca para egresados de la Universidad según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2018, teniendo en cuenta lo expuesto y en cumplimiento del cronograma publicado para dicho proceso http://centroegresados.pedagogica.edu.co/2021/06/28/convocatoria-para-la-adjudicacion-de-una-beca-2021-2/ el día 9 de julio de 2021.</p> <p>Luego de realizar la revisión y verificación se resuelve lo siguiente: De las doce (12) postulaciones allegadas al Centro de Egresados a través del correo electrónico, seis (6) postulaciones cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus documentos anexos.</p> <p>LISTADO PRESELECCIONADOS REVISIÓN TÉCNICA - CONVOCATORIA DE UNA (1) BECA 2021-II - ACUERDO 033 DE 2018</p> <p>En el marco de lo dispuesto en el artículo 1, literal i del Acuerdo 037 de 2016 "por el cual se modifica el artículo 5 del Acuerdo 010 del 2016" y el Acuerdo 033 del 8 de junio de 2018 "por el cual se reglamenta</p>				

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 86	

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 7	


reglamenta el otorgamiento de becas de postgrados para egresados de pregrados de la Universidad Pedagógica Nacional, se publica el listado de los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) en la revisión técnica realizada por la Vicerrectoría de Gestión y el Centro de Egresados, listado que será remitido al Consejo Académico para su evaluación y selección de un beneficiario(a). Por cuestiones de manejo de datos se relacionan a continuación los números de identificación de los postulados:


1. 1030651003,
2. 1013596380,
3. 1013631038,
4. 1088007888,
5. 1014185869,
6. 22506915.


Nota: Cabe mencionar que los siguientes candidatos(as) postulados(as) no cumplieron con los criterios de selección y requerimientos de la convocatoria.

- 1012410712, se postula, anexa documentos incompletos. No cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, el cual es haber sido admitido en un programa de posgrado para el proceso de admisiones 2021-2, adicional a esto no cumple con el requisito descrito en el Art. 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados y no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
- 1014201798, se postula, anexa los documentos. Sin embargo, no cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados, el reconocimiento con el que se postula fue recibido como estudiante, anterior a su fecha de graduación y no está relacionado al ámbito docente o investigativo.
- 1023939252, se postula, anexa documentos incompletos. No cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, el cual es haber sido admitida en un programa de posgrado para el proceso de admisiones 2021-2, adicional a esto no cumple con los requisitos descritos en el Art. 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados, no cumple con el requisito relacionado con el soporte hoja de vida en formato institucional y no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
- 79994569, se postula, anexa documentos incompletos. No cumple con el requisito descrito en el artículo 4°, el cual es haber sido admitido en un programa de posgrado para el proceso de admisiones 2021-2, adicional a esto no cumple con los requisitos descritos en el Art. 4°, en el cual debe haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse graduado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente o investigativo (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados, no cumple con el requisito relacionado con el soporte fotocopia de la cédula y no cumple con el requisito relacionado con el soporte del historial académico emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 86

	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 7

	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 7

Teniendo en cuenta lo anterior, se resuelve que de las seis (6) postulaciones que cumplieron con los requisitos:

Las siguientes postulaciones obtuvieron el menor puntaje:

- 1013631038,
- 1088007888,
- 22506915.


Por lo cual se decide enviar las tres (3) siguientes postulaciones al Consejo Académico:


- 1030651003,
- 1013596380,
- 1014185889.

A continuación, se presenta la matriz de evaluación:

SECRETARÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA CENTRO DE CONSULTAS CONDICIONAL PARA LA ADMISIÓN DE 3 BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2014 Aprobado el 20 de diciembre de 2014											
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
1	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
2	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
3	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.


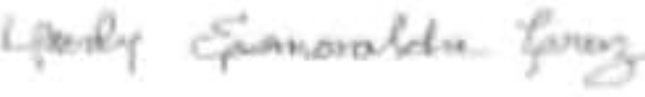

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 86	

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 7	


7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Publicación en el micrositio CEG	CEG	23 -07-2021
Envío respuesta reclamación	CEG	23 -07-2021
Envío solicitud agendamiento sesión Consejo Académico	CEG-VGU	28 -07 -2021
Publicación becario(a) seleccionado(a) micrositio CEG	CEG – GCC-SAD	Hasta el 03.07.2021

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
Carpeta en Drive con la información correspondiente a cada uno de los postulados(as) con soportes. https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jserrato_pedagogica_edu_co/EhTpKqUNE1ROn2haueeVsJgBn92_UtvzZI8emfYgMcrW5g?e=tQQZ6x

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
ALEXIS VLADIMIR PINILLA DÍAZ	
YUDY ESMERALDA CRUZ PAZ	
ARTUR MILLER JIMÉNEZ CASTRO	
JOHANNA SERRATO TÉLLEZ	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 86	

Anexo punto 2: FBA – Propuesta diplomado



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Lunes, 26 de julio de 2021
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de consideración en Consejo Académico

Cordial saludo.

Comendidamente adjunto para consideración en Consejo Académico, la propuesta del Diplomado Evaluación de los aprendizajes, junto con el concepto de viabilidad financiera de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente,


MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana


Elabora: FBA-330/Alexandra Guzmán Méndez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-07-26
 No. de Radicado: 20210330098323



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 86	


	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 6	


Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SU SCRIBIR	
RADICADO	202103300072023
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SU SCRIBIR	Oferta propia - Universidad Pedagógica Nacional
ENTIDAD	Oferta de extensión - UPN
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Diplomado en evaluación de los aprendizajes
VALOR	Diplomado sin costo para docente, amparado en el Plan de Formación docente – proyecto PDI-PFC 2021.
PLAZO ESTIMADO	Segundo semestre 2021
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	VAC - Facultad de Bellas Artes

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta se ofertará para los profesores de planta, ocasionales y catedráticos de los tres programas de la Facultad de Bellas Artes, el diplomado contará con 4 módulos que se mediarán por las TIC con encuentros sincrónicos y trabajo asincrónicos.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y Facultad de Bellas Artes. Se sugiere contar con el aval de la Vicerrectoría Académica
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La UPN cuenta con la experticia académica, pedagógica y educativa así como experiencia en la ejecución de diplomados
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 86	

	FORMATO	
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PES	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 16-06-2015	Página 2 de 6	

¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x	Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x	La propuesta se considera técnicamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones


Se considera que la propuesta, es acorde a la misión y Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando que la UPN cuenta con la experticia académica, pedagógica y educativa así como experiencia en la ejecución de diplomados.


Se recomienda considerar los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y por el Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, para la ejecución de la propuesta y se sugiere presentar la propuesta ante la Vicerrectoría Académica y solicitar su concepto de aprobación.

La propuesta se ejecutará como diplomado que se articula al Plan de formación y desarrollo profesoral con cargo a los recursos del Plan de Fomento a la Calidad, de la vigencia 2021.

Por lo anterior, la propuesta se considera viable técnicamente.

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo de la propuesta en donde se plantea un coordinador con la asignación de una hora por 18 semanas en su plan de trabajo y seis docentes con la asignación de dos horas cada uno por 18 semanas.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?		x	La propuesta no presenta un cronograma detallado, solo se indica que la ejecución de la propuesta se realizará en el segundo semestre de 2021
¿La capacidad administrativa instalada en la	x		La Universidad cuenta con la capacidad

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 86	

	FORMATO	
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PES	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 16-06-2015	Página 3 de 6	

Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?		administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x	Se considera administrativamente viable.


Observaciones y/o recomendaciones


La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa debido a la coyuntura nacional por el COVID-19 y los lineamientos dados desde el Comité Directivo para tal fin.

Adicionalmente, se sugiere realizar un cronograma detallado en relación con los tiempos de ejecución del diplomado y trámites administrativos, a desarrollarse en el segundo semestre de 2021, por lo que se considera conveniente analizar frente a la situación de suspensión parcial del calendario académico 2021-1 y el desarrollo de las actividades académicas en el semestre 2021-2.


4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Las horas de los docentes se incluyen como parte del plan de trabajo del profesor. El costo del diplomado se proyecta con cargo al PFC 2021, por lo cual desde la Vicerrectoría Académica se deben gestionar las actividades para la emisión de resolución de los recursos a favor de la UPN, con cargo a la línea de inversión del Plan de Desarrollo Profesional. La propuesta se plantea por fuera de los compromisos laborales de los docentes que tomarán el diplomado y la inscripción será de manera voluntaria.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta. Se sugiere incluir los costos asociados a las certificaciones del Diplomado dentro del presupuesto toda vez que no se identificaron.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta por gastos de personal, se recomienda realizar seguimiento al número de inscritos planteados en 30 docentes y de ser posible aumentar los cupos para contar con más inscritos, con el fin de generar mayores beneficios para la Universidad al tratarse de un diplomado en modalidad virtual.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los		x	En la propuesta no se contempla el

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 86	

	FORMATO	
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PES	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 16-06-2015	Página 4 de 6	

gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).			gravamen de los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?			N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?			N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?			N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?			N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?			N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?			N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?			N/A
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		x	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 041 de 2020 del Consejo Superior?			N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?		x	La propuesta se considera viable financieramente.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta del diplomado no tendrá costo para los docentes.			
Los costos del diplomado se incluyen como parte del proyecto Plan de formación y desarrollo profesoral con cargo al Plan de fomento a la calidad de la vigencia 2021.			

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 86	

	FORMATO	
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PE S	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 16-06-2015	Página 5 de 6	

Los docentes que tomarán el diplomado lo realizarán por fuera de los compromisos laborales de los docentes y la inscripción será de manera voluntaria.

Se recomienda realizar seguimiento al número de inscritos planteados en 30 docentes y de ser posible aumentar los cupos para contar con más inscritos, con el fin de generar mayores beneficios para la Universidad al tratarse de un diplomado en modalidad virtual. Además, se sugiere incluir los costos asociados a las certificaciones del Diplomado dentro del presupuesto, así las cosas la propuesta se considera viable financieramente.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta, es acorde a la misión y Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando que la UPN cuenta con la experiencia académica, pedagógica y educativa así como experiencia en la ejecución de diplomados.

Se recomienda considerar los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y por el Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, para la ejecución de la propuesta y se sugiere presentar la propuesta ante la Vicerrectoría Académica y solicitar su concepto de aprobación.

La propuesta, para los docentes que tomarán el diplomado, se plantea por fuera de los compromisos laborales de los docentes y la inscripción será de manera voluntaria.



Se sugiere realizar un cronograma detallado en relación con los tiempos de ejecución del diplomado y trámites administrativos.


Por otra parte, se recomienda realizar seguimiento al número de inscritos planteados en 30 docentes y de ser posible aumentar los cupos para contar con más inscritos, con el fin de generar mayores beneficios para la Universidad al tratarse de un diplomado en modalidad virtual. Además, se sugiere incluir los costos asociados a las certificaciones del Diplomado dentro del presupuesto, así las cosas la propuesta se considera viable financieramente.

Así las cosas, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es viable técnica, administrativa y financieramente.


Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

Quien aprueba	Quien proyectó
	
NOMBRE YANETH ROMERO COCA	NOMBRE LUZ ANGELA ELIZABETH

	FORMATO	
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PE S	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 16-06-2015	Página 6 de 6	

CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	BARRERA BOHORQUEZ Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	16-07-2021	FECHA	16-07-2021

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 86	


	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 1 de 3

DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN¹

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Facultad de Bellas Artes³
20 de mayo de 2021⁴
BOGOTÁ D.C.¹.

¹ Para el diligenciamiento del presente formato es necesario tener en cuenta el instructivo INS002EXT., el cual se encuentra disponible en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 2 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

PARTE I. *(Anexar al presente documento la plantilla de presentación institucional de la UPN, según los criterios establecidos por la SAE y la VGU).*

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Aunque la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN) se creó en 1955, su emergencia en la educación superior sintetizó la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas (1927); la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1938 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.


En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de Unidad Homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógica desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (Kindergarden) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72.


Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas. Su carácter público la ha llevado a liderar o participar en proyectos educativos de alto impacto como el Movimiento Pedagógico en los años ochenta, el programa de reinserción en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional, el compromiso con los planes educativos decenales y la participación en la reciente coyuntura del paro nacional del magisterio que FECODE adelantó en los meses de abril y mayo de 2015. Esta intervención de la UPN fue decisiva en la mediación para incluir en la mesa de negociaciones la formulación de un proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo en el cual se incluye la observación de prácticas de aula.

En el Plan Rectoral actual titulado Dignificar lo Público, Potenciar la Universidad, se ratifica el carácter estatal de la Universidad, su naturaleza pública, su misión específica en la formación de maestros y otros educadores, al tiempo que se consolida el propósito de continuar en la producción de saber pedagógico y didáctico, y se caracteriza al Instituto Pedagógico Nacional, nuestro colegio, como escenario de agencia y producción de investigaciones e innovaciones pedagógicas.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2019 Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz, está estructurado en cuatro ejes que se consideran la carta de navegación de la UPN. El eje 1 Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social concentra el mayor grupo de programas orientados a la formación de maestros, la acreditación, la investigación y difusión del conocimiento y el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica. El eje 2 Construcción de Paz con Justicia y Democracia busca responder al contexto colombiano actual con propuestas referidas a los Derechos Humanos, la pedagogía de la memoria, la paz y la convivencia. El eje 3 Universidad sin Fronteras mediante dos grandes programas busca incidir en el contexto nacional e internacional con propuestas para

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 86	

	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
	Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

la formación continuada y con la conformación de redes y alianzas y el eje 4 Universidad y Sustentabilidad Ambiental busca incidir en la formación y cultura ambiental institucional.

Una de las principales actividades referidas al PDI es el proceso de autoevaluación institucional. El 21 de noviembre de 2013 la Universidad recibió el informe de visita de condiciones iniciales realizada por los doctores Pedro Antonio Prieto y Carl Langebaek. Allí se señalaron como fortalezas la existencia de un Proyecto Educativo Institucional con una formulación clara y coherente con la naturaleza de la institución; la presencia de un cuerpo profesoral con estabilidad laboral, integrado por profesionales de diversas disciplinas y comprometidos con la formación de los estudiantes; el reconocimiento de la Universidad como un referente en la formación de docente y en investigación educativa; y la pertinencia social de sus programas expresada en la identidad de sus estudiantes y en los procesos de acreditación de varios de sus programas. Estas fortalezas permitieron concluir a los pares visitantes que la Universidad podía iniciar su proceso de autoevaluación conducente a la acreditación institucional.

Desde finales de 2013 hasta finales de 2014, la Universidad realizó su proceso de autoevaluación institucional mediante distintas fuentes y estrategias de participación y lo concretó en cuatro documentos (sinopsis, aspectos metodológicos, Informe de Autoevaluación Institucional y Síntesis de Informe de Autoevaluación Institucional) que se convirtieron en insumo fundamental para que la comunidad universitaria del país conociera en detalle la trayectoria institucional.

En mayo de 2015 estos documentos fueron entregados al Consejo Nacional de Acreditación y en octubre del mismo año la universidad recibió la visita de los pares académicos externos. En el mes de diciembre la Universidad recibió el informe de los pares evaluadores, quienes consideraron que se cumplían plenamente las condiciones para obtener la acreditación institucional, incluso con una evaluación mayor a la que la misma Universidad se asignó en el proceso de autoevaluación. De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad Pedagógica Nacional la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución No. 18715 de 2016.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La misión y la visión de la Universidad Pedagógica Nacional son coherentes con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada y con la razón de ser de su existencia. Ambas responden a las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su expectativa para la formación de maestras y maestros, de profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.

MISIÓN

La misión de la Universidad fue formulada en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior) en los siguientes términos:

La Universidad Pedagógica Nacional forma seres humanos, en cuanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

EXTENSIÓN

Código: FOR015EXT

Fecha de Aprobación: 22-11-2018

Versión: 02

Página 4 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación.

Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional.

Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región mediante el diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos.

Desde esta perspectiva, trabaja por la educación como derecho fundamental y por una cultura educativa que oriente los destinos del país. En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

VISIÓN


La visión aparece formulada igualmente en el Proyecto Educativo Institucional. Allí se enfatiza en la Universidad como entidad adscrita al Sistema de Educación Superior Estatal reconocida por el Estado y la sociedad como una comunidad pedagógica de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, centrada en:

- La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos.
- El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en lo local, nacional, latinoamericano y mundial.
- La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.

En efecto, la perspectiva pedagógica le otorga coherencia y sentido a las innumerables facetas que contribuyen a la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional y su desarrollo; articula en forma pertinente las reflexiones, los aportes teóricos y la diversidad y heterogeneidad de visiones que hacen presencia en el PEI y que se manifiestan en enfoques, procesos y acciones estratégicas de la universidad. Tanto en la visión y la misión, como en el PEI, la perspectiva pedagógica se construye como horizonte de sentido. En definitiva, la identidad de la universidad gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestras y maestros.

DOCENCIA

Actualmente la UPN cuenta con treinta y cinco (35) programas académicos, de los cuales veinte (20) son pregrados (Licenciaturas) y quince (15) son posgrados (9 Maestrías, 5 Especializaciones y 1 Doctorado Interinstitucional). Estos programas se ofrecen en el marco de la actividad académica de cinco Facultades y el Doctorado:

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 5 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Facultad de Ciencia y Tecnología es una unidad académica adscrita a la Vicerrectoría Académica conformada por los Departamentos de Biología, Física, Matemáticas, Química y Tecnología y el Centro de Informática CIDUP. El propósito principal de la Facultad de Ciencia y Tecnología es contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica en educación de física, química, biología, matemáticas y tecnologías, que genere conocimiento mediante diversas acciones orientadas a abordar las problemáticas y fortalecer la oferta y el desarrollo de programas de formación, investigación y proyección social adaptados a los contextos culturales y sociales, la identidad pedagógica, a la construcción de conocimiento y a la consolidación del carácter nacional e internacional de la Universidad con el fin de aportar a la educación de calidad en los programas académicos de pregrado, postgrado y formación continuada.

La Facultad de Ciencia y Tecnología concentra el mayor número de programas y departamentos y el mayor número de estudiantes de la Universidad. Se encuentra organizada en cinco departamentos desde los cuales se ofrecen seis pregrados y siete posgrados (tres especializaciones y cuatro maestrías). Se encuentran adscritos aproximadamente 270 profesores y matriculados aproximadamente 2.800 estudiantes. Sus (6) seis programas de pregrado cuentan con acreditación de alta calidad. En el caso de sus posgrados (4) cuatro recibieron la acreditación de alta calidad.


FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Facultad de Educación busca contribuir al desarrollo educativo del país, liderando procesos de formación integral y permanente de maestros y demás profesionales de la educación, capaces de asimilar reflexivamente la dinámica sociocultural de la nación y de participar en la generación, apropiación y aplicación del conocimiento, con énfasis en la solución de problemas educativos, cuyos ejes de la relación y trabajo los constituyen áreas y campos como la educación en distintas modalidades y especialidades de la educación. Aporta además al desarrollo de la teoría y práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador y al fortalecimiento de la investigación en el campo pedagógico y en los conocimientos disciplinares.

La Facultad de Educación es la segunda facultad en número de programas y estudiantes. Concentra su actividad en dos departamentos, el de psicopedagogía con cuatro pregrados y el de posgrados con cuatro especializaciones y tres maestrías. Se encuentran matriculados aproximadamente 2.500 estudiantes y están adscritos un número aproximado de 280 profesores.

Tres de sus pregrados están acreditados en alta calidad. En el 2017 otorgaron el registro calificado a la Licenciatura en Educación Básica Primaria (modalidad a distancia tradicional). Dos de sus maestrías se encuentran en proceso de autoevaluación para obtener la acreditación y la otra fue aprobada recientemente y aún no cuenta con las cuatro cohortes necesarias para iniciar este proceso.

FACULTAD DE HUMANIDADES

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 6 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

La Facultad de Humanidades desarrolla sus actividades en los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Se propone fomentar el liderazgo y la proyección de la Universidad y crear nuevos espacios en donde se debatan los problemas internos de la institución, así como los pertinentes a la problemática humanística y social en el plano nacional. Sus dos departamentos lideran los debates educativos, pedagógicos y didácticos en cada uno de los campos de saber en los que son especialistas y aportan al desarrollo de sus programas académicos, de sus grupos de investigación y de sus proyectos de extensión.

Esta Facultad es la tercera facultad en número de programas y estudiantes. Organiza su actividad académica en dos departamentos cada uno con dos pregrados y una maestría. El Departamento de Lenguas con aproximadamente 1.100 estudiantes y 100 profesores y el Departamento de Ciencias Sociales con aproximadamente 872 estudiantes y 84 profesores. Todos sus pregrados cuentan con acreditación de alta calidad con excepción de la Licenciatura en Filosofía que se encuentra en elaboración del documento de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad. Sus maestrías iniciarán el proceso de autoevaluación para obtener este reconocimiento.

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Facultad de Educación Física recoge la tradición profesional del Instituto Nacional de Educación Física fundado en 1936 como unidad académica formadora de docentes del área. Las consecuentes transformaciones en la estructura académica y administrativa de la Facultad, como en la denominación, objetivos y propósitos de sus proyectos curriculares de pregrado, la puesta en marcha de los proyectos curriculares de posgrado, dan cuenta de la atención sistemática a las necesidades nacionales en formación de docentes de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

Esta unidad académica es la cuarta en tamaño en lo que se refiere a programas y estudiantes. Cuenta con tres licenciaturas y un promedio de 94 profesores y 1.160 estudiantes. Todos sus programas cuentan con Acreditación de Alta Calidad.

FACULTAD DE BELLAS ARTES

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con la formación de licenciados en artes, conscientes de las necesidades del país y de los cambios en la sociedad, que inciden directamente en el campo educativo artístico. La Facultad apoya los diferentes espacios de debate académico sobre educación artística, sobre políticas educativas y políticas culturales; propone y desarrolla proyectos de gestión e investigación en estas áreas y participa en los diferentes escenarios de la producción artística del país.

Esta es la facultad más pequeña en número de programas y estudiantes con tres programas de pregrado y con un número aproximado de 907 estudiantes y 156 profesores. Actualmente estas licenciaturas cuentan con la Acreditación de Alta Calidad.

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 86



FORMATO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

Código: FOR015EXT

Fecha de Aprobación: 22-11-2018

Versión: 02

Página 7 de 3


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

El Doctorado Interinstitucional en Educación contribuye significativa y responsablemente a la formación de investigadores –en los planos individual y colectivo- del más alto nivel en el campo intelectual de la educación, la pedagogía y la didáctica; sujetos con capacidades para producir nuevos conocimientos y de incidir en la apropiación y transformación crítica de la cultura, desde el marco de la flexibilidad, la cooperación nacional e internacional y el diálogo sur-sur, con las aperturas necesarias para interactuar con otras tendencias y paradigmas. Se ofrece en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle. Su estructura curricular se conforma por seminarios en educación y pedagogía (16 créditos), seminarios de énfasis (15 créditos) y espacios de investigación referidos al diseño de tesis y la pasantía (50 créditos).

Tabla 1. Programas académicos ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional

FACULTAD	SNIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEN-CNA
Bellas Artes	10922	Licenciatura en Artes Escénicas	Acreditada en alta calidad (4 años)
	52199	Licenciatura en Artes Visuales	Acreditada en alta calidad (4 años)
	146	Licenciatura en Música	Acreditada en alta calidad (4 años)
FACULTAD	SNIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEN-CNA
Ciencia y Tecnología	159	Licenciatura en Biología	Acreditada en alta calidad (6 años)
	155	Licenciatura en Electrónica	Acreditada en alta calidad (4 años)
	156	Licenciatura en Física	Acreditada en alta calidad (4 años)
	157	Licenciatura en Matemáticas	Acreditada en alta calidad (4 años)
	158	Licenciatura en Química	Acreditada en alta calidad (6 años)
	147	Licenciatura en Diseño Tecnológico	Acreditada en alta calidad (4 años)
	107683	Licenciatura en Tecnología	Registro calificado
	172	Maestría en Docencia de la Matemática	Acreditada en alta calidad (4 años)
	173	Maestría en Docencia de la Química	Acreditada en alta calidad (4 años)
	170	Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	Acreditada en alta calidad (6 años)
	90608	Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales	Registro calificado
	162	Especialización en Docencia de las Ciencias para Nivel Básico	No aplica
	161	Especialización en Educación Matemática	No aplica
165	Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	No aplica	
FACULTAD	SNIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEN-CNA
Educación	106244	Licenciatura en Educación Comunitaria	Acreditada en alta calidad (6 años)
	106103	Licenciatura Educación Especial	Acreditada en alta calidad

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 3 de 3


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


			(6 años)
	10401	Licenciatura en Educación Infantil	Acreditada en alta calidad (6 años)
	106392	Educación Básica Primaria (a distancia tradicional)	Nueva, no acreditable aún.
	169	Maestría en Desarrollo Educativo y Social (En convenio con el CINDE)	En proceso de Condiciones iniciales para la Acreditación de Alta Calidad
	15903	Maestría en Educación	A la espera de Resolución de Acreditación de Alta Calidad
	103895	Maestría en Estudios en Infancias	Nueva, no acreditable aún.
	5102	Especialización en Pedagogía (modalidad presencial)	No aplica
	53951	Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia)	No aplica
FACULTAD	SNIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEN-CNA
Educación Física	151	Licenciatura en Educación Física	Acreditada en alta calidad (4 años)
	52187	Licenciatura en Deporte	Acreditada en alta calidad (4 años)
	106105	Licenciatura en Recreación	Acreditada en alta calidad (4 años)
FACULTAD	SNIES	PROGRAMAS	RECONOCIMIENTO MEN-CNA
Humanidades	106232	Licenciatura en Ciencias Sociales	Acreditada en alta calidad (6 años)
	106213	Licenciatura en Español e Inglés	Acreditada en alta calidad (6 años)
	106351	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras	Acreditada en alta calidad (6 años)
	53718	Licenciatura en Filosofía	Aprobadas las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad
	53338	Maestría en Estudios Sociales	En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad
	54465	Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras	En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad
	SNIES	PROGRAMAS	RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN DE CALIDAD
Doctorado	51967	Doctorado Interinstitucional en Educación (En convenio con la Universidad del Valle y la Universidad Distrital)	Acreditado en alta calidad (10 años)

PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La extensión universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad. Su conceptualización básica está referida a los procesos que concretan la responsabilidad social de la institución con un amplio conjunto de actores (organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades y asociaciones) y en el ámbito de escenarios posibles de incidencia (políticas educativas, políticas culturales, políticas sociales, paz y derechos humanos, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y redes y alianzas estratégicas).

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 86	

	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
	Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Aunque las organizaciones en general contemplan acciones referidas a la responsabilidad social, las universidades al atribuirse "la competencia de la "extensión universitaria" como una función que le es propia" le asigna a la responsabilidad social una doble condición: como "función específica, que vela por su relación con la comunidad y, como cualquier otra organización, es corresponsable, junto con el resto de las organizaciones, por los efectos y consecuencias, que sus actividades causan en el conjunto social".²

La extensión y la proyección social como tareas sustantivas de la Universidad fueron asignadas a la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria desde 1994.³ Esta subdirección se encarga de la planeación y desarrollo de cursos, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos de extensión que se requieran o interesen a personas de cualquier edad y procedencia externa de la universidad; el apoyo a los procesos de desarrollo comunitario y cultural mediante proyectos educativos; la formulación, desarrollo, sistematización y evaluación de programas de formación docente y de proyectos de asesoría y extensión pertinentes a los contextos locales, regionales y nacional; y la asesoría al Ministerio de Educación Nacional en la formulación de políticas para la formación de docentes en particular y de política pública en general.⁴


Además de la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE existen otras dependencias que desarrollan programas de extensión y proyección social como el Centro de Lenguas; el Grupo de Trabajo Editorial; la Subdirección de Recursos Educativos adscrita a la Vicerrectoría Académica; y el Grupo de Comunicaciones Corporativas que depende de la Rectoría, en el marco de las políticas trazadas por el Comité de Investigaciones y proyección social.

Según el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior) las actividades de extensión y proyección social se deben caracterizar por llevar la Universidad a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad; transferir de saberes y conocimientos institucionales a la sociedad; contribuir en el diseño y ejecución de políticas públicas en educación; reconocer las comprensiones, saberes y transformaciones de lo educativo que la sociedad le ofrece a la Universidad; diseñar y ofrecer programas académicos de extensión (conocimientos, saberes, innovaciones y prácticas calificadas); conformar una comunidad educativa con otros agentes culturales; cualificar diferentes organizaciones y agentes educativos (innovación educativa); promover diálogos interculturales que favorezcan la convivencia e igualmente propicie una mirada inter y transdisciplinaria; y fomentar el intercambio conceptual con los egresados para consolidar una comunidad pedagógica nacional e internacional que potencie la identidad profesional e institucional.

Este propósito misional se realiza en cuatro modalidades; los Proyectos de Asesorías y Extensión; los programas de extensión y formación continuada; las prácticas pedagógicas; y los espacios de apropiación social del conocimiento. La primera corresponde a la consultoría especializada que se realiza para entidades públicas y privadas mediante las cuales se busca convertir la UPN en interlocutor en la definición de políticas públicas; la segunda está relacionada con la oferta de cursos, diplomados, PDPD que se proyecta de las unidades académicas y desde unidades especiales como el Centro de Lenguas que deben

2 Nora Gorrochategui. La extensión universitaria como expresión de la responsabilidad social universitaria (RSU). Caso argentino. En: La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia. Julio Domínguez Granda y Claudio Rama (Editores). Chimbote, Perú, ULADECH Católica, 2012.
3 Decreto 2902 del 31 de diciembre de 1994
4 Algunas de estas funciones se fijaron en el Decreto 2902 del 31 de diciembre de 1994 que fijó la estructura orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional y otras se han ido precisando durante los más de 20 años de funcionamiento de la dependencia en la entidad.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 10 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


responder a las demandas de las poblaciones y a los acumulados y trayectorias académicas de las unidades que los proponen; la tercera se lleva a cabo mediante la realización de eventos académicos (foros, coloquios, seminarios, conferencias) y otras experiencias de apropiación social que expresan la articulación de la universidad con redes académicas, con ámbitos de gestión cultural y con escenarios sociales y comunitarios; y la cuarta corresponde a la proyección social que se realiza a través de las prácticas pedagógicas y pasantías de los programas de pregrado y posgrado. En estas cuatro estrategias es central el papel de los egresados de la UPN quienes se articular a proyectos de asesorías y extensión, a la oferta de formación continuada, a la participación en estrategias de apropiación social del conocimiento y a las prácticas como maestros de aula o como tutores en los programas académicos de cada facultad.

Entre 2014 y 2018 se ha mantenido la programación de 15 talleres semestrales de la Facultad de Bellas Artes con 1.750 beneficiarios entre 2014 y 2017 y el ciclo de cinco niveles de formación de la escuela de Deportes Acuáticos de la Facultad de Educación Física, que atendió a 5.160 beneficiarios en el mismo periodo. Entre las actividades de extensión en el marco de convenios y contratos interadministrativos se encuentran tres PFPD en el año 2014, un curso de castellano en 2015, y dos procesos de formación de profesores en el año 2016 (SED y MEN) y la Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI con el IDPAC también en 2016. Finalmente, entre 2017 y 2018 se llevó a cabo el Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López con maestros de la República de Paraguay en el marco de un convenio con el Ministerio de Hacienda de ese país. En total se constituyeron 19 SARES de extensión entre 2014 y 2018.

Tabla 2. Proyectos de Extensión y Educación Continuada 2014-2018

PROYECTO SAR	NOMBRE PROYECTO SAR
20114	Escuela de Deportes Acuáticos 2014
20214	Curso de Extensión de Bellas Artes 2014
20314	Curso de Pedagogía para Profesionales no Licenciados 2014
20414	PFPD La Necesidad de Complejizar lo Ambiental
20514	PFPD La Geometría en la Escuela y su Didáctica
20614	PFPD La Recreación en la Escuela
20115	Contrato de prestación de servicios 019-2014
20215	Escuela de Deportes Acuáticos 2015
20315	Curso de Extensión de Bellas Artes 2015
20116	Curso de Extensión de Bellas Artes 2016
20216	Escuela de Deportes Acuáticos 2016
20316	Formación para Docentes y Directivos Docentes del Distrito Capital
20416	Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI
20516	Cursos - Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - ECDF.
20117	Curso de Extensión de Bellas Artes 2017
20217	Escuela de Deportes Acuáticos 2018
20417	Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López".
20118	Curso de Extensión de Bellas Artes 2018
20218	Escuela de Deportes Acuáticos 2018
20418	Diplomada pedagogía de la Memoria: Una aliada de la paz

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2018.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 11 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

En los últimos cuatro años se han desarrollado 43 proyectos de asesoría, los cuales se pueden clasificar en siete grupos: en el primero se ubican los que han consolidado una trayectoria en el ámbito de las expresiones culturales y del análisis y fortalecimiento de la Educación Media. Estos proyectos se mantienen vigentes con el Ministerio de Cultura, con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y con la SED desde el año 2008. En el segundo grupo se ubican los programas y modelos educativos de inclusión (Discapacidad, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, educación en establecimientos carcelarios, población en extraedad, alfabetización, educación nocturna) para poblaciones diversas y para los agentes educativos que se ocupan de su atención. En el tercer grupo se ubican los proyectos de apoyo docente en el aula, de asesoría pedagógica (manuales de convivencia, cartografías pedagógicas, competencias, evaluación y expedición pedagógica) y de formación de profesores en ejercicio (escuelas normales, evaluación diagnóstico formativo y observación de prácticas de aula) que han incidido en la reorientación de políticas educativas en los ámbitos local y nacional.

En el cuarto grupo se encuentran los proyectos que han hecho desarrollos y aportes a la educación de la primera infancia con el ICBF y el MEN. El quinto grupo incluye los proyectos que aportan a la comprensión de las causas históricas del conflicto armado, a la definición de propuestas para la enseñanza referidas a la paz, y a la construcción de modelos de la interventoría de las iniciativas culturales relacionados con la paz como proyecto social. El sexto grupo corresponde a propuestas sobre gestión cultural y validación de políticas culturales; y en el último grupo se ubica el programa ONDAS que se desarrolló en cooperación con el CIUP para lograr la participación de varios grupos de investigación en la formación de 9000 niños y más de 400 grupos de investigación.


Adicionalmente, el Centro de Lenguas es el proyecto de extensión más importante de la UPN por su tamaño e impacto. Cuenta con una oferta de programas de inglés, francés, portugués, italiano, coreano y español para extranjeros, registrados mediante las Resoluciones 02030 de 2013 y 020034 de 2017.

Tabla 3. Proyectos de Asesoría. 2014-2018

SAR	NOMBRE PROYECTO SAR	ENTIDAD (CONTRATO O CONVENIO)
10114	Supervisión de Proyectos Apoyados por el Plan Nacional De Concertación 2014	Ministerio de Cultura (Contrato).
10214	Modelo de transformación de la educación Media Fortalecida con proyección a la Educación Superior	SED (Convenio).
10314	Construcción del Informe sobre los Orígenes y Causas del Conflicto	Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Convenio).
10414	Intercambio experiencias pedagógicas significativas de académico de docentes y/o directivos docentes.	IDEP (Convenio)
4 SARES de asesorías constituidos en 2014		
10115	Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2015	Ministerio de Cultura (Contrato).
10215	Interventoría de los contratos enmarcados en el proyecto 946: San Cristóbal Territorio protector de vida y paz	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (Contrato).
10315	Transformación curricular de los colegios Oficiales del Distrito, con Educación Media Fortalecida (10, 11 y 12 optativo)	SED (Convenio).
10415	Estudio sobre cartografías pedagógicas y construcción de saberes	IDEP (Convenio)
10515	Validación de documento sobre la revisión de estándares básicos de competencias de lenguaje, de la Universidad de Antioquia	Universidad de Antioquia (Contrato).
10615	Apoyo docente, diálogo social y actividades pedagógicas en los colegios oficiales del distrito	SED (Contrato).

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

10715	Formación para una educación con justicia social en las Escuelas Normales de Cundinamarca	Secretaría de Educación de Cundinamarca (Contrato)
10815	Resignificaciones manuales de Convivencia Escolar 2015 en IE Cundinamarca	Secretaría de Educación de Cundinamarca (Contrato)
10915	Atención educativa de jóvenes con discapacidad en extraedad y adultos en condición de discapacidad	MEN (Convenio)
11015	Secuencias Didácticas para los grados 10º y 11º de educación media para el currículo educación para la paz.	Universidad de Los Andes (Contrato)
11115	Implementación de las nuevas estrategias de evaluación académica de estudiantes en las IEO de los municipios no certificados de Boyacá	Gobernación de Boyacá (Contrato)
11215	Formación docente en servicio a partir del proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo y la observación de prácticas de aula	MEN (Contrato)
11315	Apoyo en el diseño y ejecución de una estrategia de educación formal para los jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA.	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Contrato)
13 SARE S de asesorías constituidos en 2015		
10116	Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016	Ministerio de Cultura (Contrato)
10216	Asistencia Técnica en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente – SPRPA	MEN (Contrato)
10316	Acompañamiento Académico, Pedagógico y Operativo a la implementación de la Educación Media Fortalecida 2016	SED (Convenio)
10416	Mejoramiento de los Procesos Educativos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	INPEC (Contrato)
10516	Fortalecimiento de la Gestión Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
10616	Fiesta de la Lectura	ICBF (Contrato)
10716	Cualificación de Agentes Sociales e Identificación de Beneficios de la Recreación	COLDEPORTES (Contrato)
10816	Lineamientos y Acciones de Mejora Modelos Educativos Flexibles	SED (Contrato)
10916	Cultura Ciudadana y Democrática en el Distrito Capital	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
11016	Estrategia de Educación Formal para los Adolescentes y Jóvenes Vinculados al SRPA.	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Contrato)
10 SARE S de asesorías constituidos en 2016		
10117	Programa ONDAS en la jornada única y extendida de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá	COLCIENCIAS (Convenio)
10217	Supervisión a Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación	Ministerio de Cultura (Contrato)
10317	Acompañamiento para la implementación de los Modelos Educativos Flexibles	SED (Contrato)
10417	Puesta en Marcha de la primera fase del modelo de gestión territorial	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
10517	Ajuste del modelo educativo INPEC	INPEC (Contrato)
10617	Acompañamiento a la implementación del proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media	SED (Convenio)
10717	Interventoría proyectos ganadores en el programa distrital de apoyos concertados 2017	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
10817	Consulta ciudadana para la formulación de la política pública de Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato)
10917	Expedición Pedagógica	SED (Convenio)
11017	Programa de formación inicial de maestros, en cinco escuelas normales superiores del país	Fundación Saldarriaga Concha (contrato)
11117	Fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores del Departamento de Cundinamarca	Secretaría de Educación de Cundinamarca (Convenio)
11217	Apoyos comunicativos y pedagógicos	SED (Contrato)
11317	Estrategia curricular de formación para jóvenes y adultos iletrados	SED (Contrato)
13 SARE S de asesorías constituidos en 2017		
10118	Supervisión a proyectos apoyados por el programa Nacional de Concertación 2018	Ministerio de Cultura (Contrato)

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 13 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

10218	Tercera etapa de ajuste del Modelo Educativo INPEC	INPEC (Contrato)
10318	Diplomados sobre referentes pedagógicos para la primera infancia	MEN (Contrato)
10418	TO INN	Universitat de Barcelona (Convenio)
10518	Implementación del modelo de Gestión Cultural Territorial y el Acompañamiento a las elecciones del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y del sistema DRAFE	Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte (Contrato)
10618	Cualificación de agentes educativos y madres comunitarias para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado Étnico	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Carta de aceptación)
10718	Lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador	Secretaría de Educación del Distrito (Contrato)
7 SAREs de asesorías constituidos en 2018		
47 SAREs de asesorías constituidos entre 2014 y 2018		

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2018

INVESTIGACIÓN

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE (Decreto 3153 del 26 de diciembre de 1968) como institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional y administrada por la Universidad Pedagógica Nacional. El ICOLPE inició sus funciones en julio de 1969 y abrió el campo de la investigación socioeducativa, la investigación curricular, la capacitación docente, la asesoría pedagógica y la elaboración de medios educativos y textos escolares. Entre los años setenta y noventa el ICOLPE se transformó en el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica CIUP y desde 1994 además de adelantar los procesos de investigación, gestiona los recursos de inversión de la UPN como una subdirección adscrita a la Vicerrectoría de Gestión.


De este modo las propuestas derivadas del CIUP hoy SGP-CIUP, representan la trayectoria investigativa del ICOLPE y del CIUP, abordan los problemas que las realidades educativas y sociales que se plantean en la actualidad y establecen una relación dinámica con otros centros de investigación frente a los debates y las apuestas derivadas de las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI. En la actualidad la SGP-CIUP contribuye con el fortalecimiento y desarrollo de la investigación en cinco campos estratégicos:

CONVOCATORIAS INTERNAS

Las convocatorias internas se dirigen a los grupos de investigación consolidados y en conformación, se orientan a fortalecer las líneas de investigación de los grupos; fomentar investigaciones estratégicas para el desarrollo institucional; establecer alianzas interinstitucionales para el análisis de procesos educativos e incidir en el desarrollo de políticas públicas en educación. El desarrollo de las investigaciones en el marco de las convocatorias internas, impacta los procesos académicos y de investigación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad y fomentan la creación y/o consolidación de redes y alianzas nacionales e internacionales; la formación en investigación y la discusión de las políticas públicas en educación. Entre 2014 y 2018 en las convocatorias internas se aprobaron 135 proyectos.

Tabla 4. Número de proyectos aprobados y ejecutados 2014-2018⁵

⁵ Esta tabla presenta todos los proyectos aprobados, incluyendo semilleros y grupos infantiles y juveniles.
Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 14 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS
2014	21	45
2015	32	33
2016	25	39
2017	24	24
2018	33	32

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP y Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes PRIME, 2018

CONVOCATORIAS EXTERNAS

La Subdirección de Gestión de proyectos-CIUP asesora y brinda acompañamiento a los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en cofinanciación en el marco de convocatorias externas (COLCIENCIAS, Secretarías de educación, ASCOFADE; Red Educar y plataformas internacionales como Erasmus+) o en el marco de convenios interinstitucionales con otras universidades. De 2014 a 2018 se desarrollaron 27 proyectos de investigación cofinanciados por \$ 16.516.986.374 a los cuales se han vinculado 59 investigadores que han contribuido a fortalecer los grupos internos y las líneas y campos de investigación en la UPN.

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN


Aunque no toda la formación en investigación es responsabilidad de la SGP-CIUP, porque desde los programas se desarrollan varias actividades referidas a la investigación educativa, vinculada con la práctica o en el marco de seminarios de investigación, la SGP-CIUP ha venido promoviendo este tipo de formación mediante el desarrollo de tres estrategias: las monitorias de investigación; los semilleros de investigación y los grupos infantiles y juveniles; y la promoción de los jóvenes investigadores.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los más importantes campos de trabajo de la SGP-CIUP lo constituye la asesoría y acompañamiento a los grupos de investigación institucionales. De manera paralela a la consolidación del debate acerca de la importancia social de los grupos de investigación se trazó una estrategia de acompañamiento que busca identificar las dinámicas académicas de los grupos, ampliar su participación en las convocatorias de investigación internas y externas y cualificar su participación en las convocatorias de medición de grupos de COLCIENCIAS.

En el siguiente cuadro se detallan los grupos de investigación que se presentaron a las convocatorias de Colciencias, avalados por la UPN y que lograron categorizarse. El dato importante de señalar es el incremento en el número de grupos categorizados en la última convocatoria (737), lo cual es relevante, dada la complejidad que ha tenido dicho modelo en los últimos años

Tabla 5. Clasificación en las convocatorias de reconocimiento de grupos 2014 – 2017.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 15 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

CONVOCATORIA COLCIENCIAS	AVALADOS SGP-CIUP	TOTAL CATEGORIZADOS	A1	A	B	C	D	REG.	RECONOCIDOS
693 de 2014	59	38	1	13	8	8	6	1	N/A
737 de 2015	76	52	4	14	6	13	15	129	N/A
781 de 2017	71	49	4	17	10	18	N/A	15	7

Fuente: base de datos SGP – CIUP, 2018

Con el acompañamiento a los investigadores también se obtuvieron importantes resultados en el reconocimiento de los integrantes de los grupos de investigación (Tabla 11) quienes conservan esta clasificación hasta el primer semestre de 2019.

Tabla 6. Clasificación de investigadores en las convocatorias de Colciencias 2014-2018

N° de Convocatoria	Emérito	Sénior	Asociado	Junior	Registrado	Total Integrantes Categorizados	Total Integrantes en grupos
693 de 2014	0	3	31	38	259	73	332
737 de 2015	2	7	43	46	461	98	559
781 de 2017	2	9	46	65	600	122	600

Fuente: base de datos SGP – CIUP, 2018

REVISTA COLOMBIA DE EDUCACIÓN


La Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP dirige la *Revista Colombia de Educación* que se orienta a la divulgación de trabajos de investigación educativa y a estudios teóricos en el campo de la Educación y la Pedagogía. Se creó en 1978, tiene una periodicidad semestral, desde el número 50 adoptó una estrategia editorial basada en números temáticos coordinados por editores invitados y se encuentra indexada en categoría A2.


SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las actividades editoriales de la Universidad Pedagógica Nacional son desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo Editorial que se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (Resolución 0270 del 27 de marzo de 2015). Este grupo apoya la formulación de las políticas editoriales, coordina las actividades correspondientes al plan anual de publicaciones, orienta la labor editorial acorde con las políticas y planes institucionales y formula y desarrolla estrategias de divulgación e indexación.

Se encarga de la Secretaría técnica del Comité de Publicaciones y propiedad Intelectual (Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013) y le hace el seguimiento a los acuerdos del comité en relación con las políticas, planes y procesos referidos a la actividad editorial. Actualmente se ocupa de las actividades editoriales 4 revistas indexadas en categoría B y una avalada como revista científica que además cuentan con coordinadores editoriales y editores temáticos:

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 86	

	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
	Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Tabla 7. Revistas indexadas por categoría y unidad académica

REVISTA	CATEGORÍA
Folios (Facultad de Humanidades)	B
Revista Colombiana de Educación (SGP-CIUP)	B
Tecné, Episteme y Didaxis (Facultad de Ciencia y Tecnología)	B
Pedagogía y Saberes (Facultad de Educación)	B
Lúdica Pedagógica (Facultad de Educación Física)	Revista científica

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2018.

Con respecto a la indexación internacional, las revistas Revista Colombiana de Educación; Tecné, Episteme y Didaxis, Folios, Pedagogía y Saberes y Pensamiento, Palabra y Obra fueron incluidas en la Biblioteca electrónica Scielo Colombia. Además, se ha logrado incluir y mantener la indexación internacional en las bases de datos de la Biblioteca Digital OEI, Clase, Dialnet, DOAJ, Ebsco, Education Research Abstract (ERA), International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Latindex, Modern Language Association of America (MLA), Redalyc, Redib, Ulrich Periodical Directory, Iresie, Chemical abstracts Plus, entre otros. En la siguiente tabla se presenta un resumen de las revistas con indexación nacional e internacional.

Tabla 8. Indexación internacional de revistas científicas

REVISTA	INDIZACIONES
Folios	ERA, Ulrich, Dialnet, DOAJ, CLASE, IRESIE, Latindex, MLA, OEI, Redib, Redalyc, EBSCO, MIAR.
Revista Colombiana de Educación	ERA, Ulrich, Dialnet, DOAJ, CLASE, IBSS, IRESIE, Latindex, MLA, OEI, Redib, Redalyc, EBSCO, MIAR.
Pedagogía y Saberes	ERA, Ulrich, Dialnet, DOAJ, IRESIE, Latindex, MLA, OEI, Redib, EBSCO, MIAR.
Tecné, Episteme y Didaxis (TED)	ERA, Ulrich, Dialnet, DOAJ, CLASE, IRESIE, Latindex, OEI, Redib, EBSCO, MIAR, CAS.
Nodos y Nudos	ERA, Ulrich, Dialnet, IRESIE, Latindex, MLA, OEI, EBSCO (en proceso), MIAR.
Lúdica Pedagógica	ERA, Ulrich, Dialnet, DOAJ, CLASE, IRESIE, Latindex, OEI, Redib, EBSCO, MIAR.
Pensamiento, Palabra y Obra	ERA, Dialnet, DOAJ, IBSS, IRESIE, Latindex, OEI, Redib, EBSCO, MIAR.
Bio-grafía	ERA, Dialnet, DOAJ, CLASE, Latindex.


Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2018.

Entre 2014-2017 se han desarrollado diversas estrategias para fomentar y cualificar la producción editorial de la comunidad académica de la UPN. Entre estas estrategias se encuentran las convocatorias anuales, los contratos de coedición con entidades públicas o privadas del ámbito nacional e internacional, los libros derivados de investigaciones o consultorías en el marco de contratos o convenios interadministrativos, los libros institucionales y los documentos institucionales. En todos los casos, excepto en los documentos institucionales, se realiza evaluación académica y editorial por pares externos en la modalidad doble ciego. Como resultado de este proceso se han editado 107 obras.

Tabla 9. Libros presentados, evaluados y publicados en el marco de convocatorias internas 2014-2018

CONVOCATORIAS	OBRAS RECIBIDAS	OBRAS APROBADAS PARA PUBLICACIÓN
2014-2015	29	11
2015-2016	15	5

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 17 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

2018 II	24	18
2017-2018	24	118
Convocatoria CIUP 41 años	15	157
Total	107	60

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2018.


Del mismo modo el grupo se ocupa de la revisión, diagramación, edición e impresión de los libros que se acuerdan en convenios interinstitucionales con otras editoriales y universidades y de las publicaciones institucionales y de los procesos de divulgación, circulación y difusión de los libros y revistas en bases de datos, eventos académicos, alianzas y ferias.



⁶ Esta información podría modificarse una vez culmine la fase de terceras evaluaciones de la convocatoria.

⁷ Los 15 textos se publicarán en libros independientes en una colección.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 86	

PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSION			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 18 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


PARTE II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

INTRODUCCIÓN⁵

La Facultad de Bellas Artes [FBA] y, principalmente su decanatura, en sintonía con los requerimientos de la Acreditación y de la Renovación de la Acreditación institucional, convocó en el primer semestre de 2019 a un profesor de cada uno de sus tres programas para conformar el Proyecto de Facultad *FBA-MEV 3033 Evaluación de los Aprendizajes*, con el propósito de iniciar un proceso y recoger las reflexiones de los directivos, el profesorado y los estudiantes en relación con la configuración de un sistema de evaluación de los aprendizajes en el marco del Proyecto Educativo de la UPN y de los documentos de Autoevaluación Institucional de la FBA, en consonancia con la publicación del Decreto 1330 de 2019. Para el segundo semestre y hasta la fecha, el equipo cuenta con dos nuevos integrantes del programa de Artes Visuales y del programa de Educación Musical⁶.

Desde la política de evaluación para la educación superior, el Decreto 1330 de 2019 se refiere a criterios del denominado sistema de aseguramiento de calidad de la educación superior, relacionados con los procesos de acreditación y de registro calificado, en los cuales se incluyen algunos aspectos de la evaluación, concepto que se ha naturalizado para dar cuenta además de los aprendizajes, del estado de los programas, de las instituciones y se utiliza como mecanismo de legitimación y escenario que permite, además, competir con otras instituciones desde el lugar de reconocimiento y de sus capacidades con respecto a estos procesos. Por tanto, la evaluación trasciende como

⁵ Proyecto de Facultad de Bellas Artes para el primer semestre de 2019 contó con la participación de los profesores, Julia Margarita Barco Rodríguez – Licenciatura en Artes Visuales, Nelssy Andrea Triviño Valbuena – Licenciatura en Música y José Emilio Díaz Ballén – Licenciatura en Artes Escénicas. Para la segunda etapa y a partir del segundo semestre de 2019, el equipo de trabajo está conformado por, Néstor Mario Noreña (Artes Visuales); Héctor Ramón Rojas (E. Musical); José Emilio Díaz (A. Escénicas). Para la tercera etapa el equipo está conformado por Héctor Ramón Rojas (E. Musical); José Emilio Díaz (A. Escénicas); Lila Castañeda (Educación Musical) y Julia Margarita Barco (Artes Visuales).

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 43 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 19 de 3


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


mecanismo de validación y es utilizado en este documento para dar cuenta de las capacidades, habilidades y destrezas, y procesos que se requieren evaluar en los diferentes programas universitarios (Informe Proyecto de Facultad, No. 02 del 19 diciembre 2019, p., 6).


Es de resaltar el **Acuerdo 02 de 2020 del CESU**, por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad en consonancia con el artículo 34 de la Ley 30 y los Decretos 512/2009 y 1075/2015. Acuerdo que en sus artículos 2, 16 y 17 resalta uno de los asuntos substanciales en la política de evaluación para la educación superior, esto es, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Estos tratan de las características y factores asociados a la evaluación de los aprendizajes, en el marco de las competencias y aprendizajes esperados al finalizar los procesos académicos en los diferentes programas y carreras universitarias, en consonancia directa con lo prescrito en el Decreto 1330 de 2019. Es relevante resaltar algunos de sus aportes, en primer lugar, la conceptualización de los RAES (Resultados de Aprendizaje Esperados) o lo que se espera que el estudiante conozca y demuestre al finalizar su programa académico. En segundo lugar, retrotrae la definición de competencias como "conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes que hacen posible analizar y comprender problemas o situaciones". En tercer lugar, la importancia de valorar formativamente los procesos en los que se generan los RAES. Y finalmente, la necesidad de fortalecer la autorregulación, la autoevaluación y la intervención formativa y periódica en los procesos de los estudiantes en relación con sus aprendizajes en el marco de la evaluación formativa para el mejoramiento.


Como primer referente está la normatividad de la UPN, el PEI y el Reglamento de estudiantes, en los cuales se entiende la evaluación de los aprendizajes como un mecanismo de orientación y como un proceso integral, formativo y permanente. Se suman los documentos de Autoevaluación Institucional, Registro Calificado y Acreditación, en relación con la **evaluación de los aprendizajes de los estudiantes** en los tres programas. En estos documentos se diferencian dos perspectivas de evaluación, una sumativa asociada a tres cortes con unos porcentajes declarados y validados desde lo


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 44 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 20 de 3
<u>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara</u>			
<p>administrativo; y la evaluación formativa, que contiene unos propósitos y unas funciones. Se destaca la evaluación de los aprendizajes desde los momentos de intervención del sujeto, auto, co, y heteroevaluación en los procesos educativos de los tres programas. Finalmente, se declara la evaluación por competencias, pero no es clara esta perspectiva en los procesos formativos (Informe Proyecto de Facultad, No. 02 del 19 diciembre 2019, p., 6).</p> <p>En relación con las comprensiones de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que manifiestan los profesores de los tres programas, por una parte, hablan del aprendizaje situado y de acciones dialógicas de saberes y, por otra parte, en relación con el desarrollo de las competencias; como requisito que se presenta en los programas para el aprendizaje mencionan: las tutorías, las prácticas pedagógicas, el uso de las TIC y estrategias de aprendizaje autónomo, que se enuncian pero no se explicitan sus maneras de desarrollarlas.</p> <p>También, los profesores hacen referencia a la norma en relación con el número de registros de evaluación resaltando el aspecto sumativo, referida a los tres cortes y porcentajes, y a los criterios de evaluación formativa en la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación y, la declaración de la evaluación por competencias, pero no se indica cómo desarrollarlas.</p> <p>En general, el profesorado refiere que no hay una propuesta que oriente este quehacer en la Facultad, señalan que solo se menciona las evaluaciones por competencias, las cuales no han sido avaladas por los profesores y mucho menos discutidas entre ellos, ni se han creado espacios suficientes para estas reflexiones; labor que emprendió un equipo de trabajo en el Proyecto de Facultad, bajo la denominación de <i>Evaluación de los Aprendizajes en los tres programas de la FBA</i>.</p> <p>Algunos aportes de los estudiantes, recogidos en un ejercicio de conversatorio, a manera de entrevista semiestructurada, han permitido identificar algunas variables de comprensión en relación con la evaluación de los aprendizajes. Por un lado, los estudiantes entienden la evaluación de los aprendizajes como un dispositivo de control, una vez que la reducen a la medición en perspectiva de referentes de estandarización que</p>			
<hr/> <p style="text-align: center;">Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</p>			

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 21 de 3
Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara			
<p>parametrizan los saberes, sin dar cuenta de las diferencias, homogenizando los sujetos a una calificación que no representa el proceso de aprendizaje. Por otro lado, los estudiantes argumentan que la nota es un mecanismo de control sobre el estudiante y de sus conocimientos, sin distinguir las diferencias de los sujetos en relación con sus capacidades, fortalezas y debilidades, frustrando estas estandarizaciones y parametrizaciones otras posibilidades comprensivas y explicativas de los estudiantes; estos aspectos anotados sugieren la reflexión teórica y práctica en el desarrollo del Diplomado para el profesorado de los tres programas de la FBA (Informe Técnico 03, I, 2020).</p> <p>En este orden de ideas, la prospectiva del Diplomado en cuanto a sus alcances y logros esperados, se orienta, por una parte, a la posibilidad de construir colectivamente unas líneas de base que pudieran contribuir a orientar la evaluación de los aprendizajes en la FBA. Y por otra, fortalecer teórica y conceptualmente la comprensión y la práctica de la evaluación de los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje del profesorado de los tres programas.</p>			
DESARROLLO			
1.1. ANTECEDENTES⁶			
<p>El Diplomado Evaluación de los aprendizajes en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN, ha tenido una dinámica de trabajo colectivo en articulación con los coordinadores de los tres programas que conforman la facultad, con el profesorado y estudiantes en cohesión con el equipo de trabajo. En primer lugar, tuvo la condición de Proyecto de Facultad y, en segundo lugar, mantuvo rasgos de investigación educativa y pedagógica a lo largo de los cuatro semestres de trabajo colectivo con el apoyo de la Decanatura y de los coordinadores de los tres programas de licenciatura en artes. Una vez se convocó un equipo de trabajo integrado por un profesor de cada uno de los tres Programas de la FBA, se comenzó por realizar un análisis y reflexión crítica de los documentos institucionales de Renovación de Registro Calificado y de los Informes de</p>			
<hr/> <p>Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</p>			

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 22 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad (Informe Técnico, I, 2019). Entre los hallazgos y su problematización se podrían citar, para comenzar lo relacionado con la **comprensión del aprendizaje**.

En tal sentido, el profesorado de los tres Programas evidencia que el proceso de aprendizaje se desarrolla por vía de dos didácticas/metodologías; por una parte, se destaca el aprendizaje focalizado en diversos escenarios de interacción académica e incluso acoge las experiencias de las prácticas pedagógicas. Por otra, se resalta el aprendizaje dialógico en cuanto permite el dialogo de saberes, la construcción y comprensión del conocimiento. Aspectos, que tienen su razón de ser, en la puesta en escena de un modelo pedagógico desde una *perspectiva situada*; modelo que sería pertinente, por un lado, con los propósitos de los Programas y por otro, con la implementación de las estrategias didáctico/metodológicas del profesorado. No obstante, llama la atención que algunos profesores expresan como relevante en su práctica educativa y pedagógica, el aprendizaje desde la teoría socio-constructivista y el aprendizaje, como un proceso pragmático y semiótico.

En este orden de ideas, los aprendizajes son el resultado de una pertinente y adecuada miscelánea de estrategias didácticas/metodológicas, tales como, aprendizaje basado en problemas, en Análisis y Discusión de Casos y Aprendizaje mediante proyectos e incluso, mediante los espacios de tutorías personalizadas.

En este contexto, emerge el *rol del profesor* en relación con el aprendizaje, en tal sentido es considerado como un diseñador de ambientes de aprendizaje y, en consecuencia, quien propone e implementa las estrategias didáctico/metodológicas en inmediata correlación con la enseñanza y la evaluación. Así mismo, surge la conceptualización de un *curriculum flexible*, el cual permite el diálogo entre paradigmas educativos y el modelo pedagógico que caracteriza la apuesta educativa en cada uno de los tres Programas, objeto de estudio. En este marco, en los programas es evidente la insistencia sobre el aprendizaje basado en competencias, *saber, conocer, y saber hacer*; como actuación en contexto y como posibilidad de articulación de los conocimientos, habilidades destrezas, valores y actitudes.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 23 de 3


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


Seguidamente, emerge lo relacionado con el **componente pedagógico de la metodología**, que sugiere varios escenarios de desarrollo y discusión. En el ámbito académico se entiende como la puesta en marcha de estrategias de aprendizaje autónomo y el uso de las TIC. Se resalta, los grupos de estudio, tutorías presenciales/virtuales y actividades relacionadas con la investigación. De igual manera, en las prácticas pedagógicas lo relacionan con las actividades/estrategias de observación y de inmersión en los contextos educativos formales e informales. Y finalmente, con la puesta en práctica de estrategias de *retención* como la Consejería, el Comité de Aseguramiento a estudiantes y otros apoyos de Bienestar Estudiantil de la UPN.


Es relevante, el entender la metodología en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como un diálogo que favorece la construcción de conocimiento; además, como un enfoque que integra la pluralidad pedagógica y didáctica en el marco del modelo de la Pedagogía Situada. Se suma, la metodología en relación con el escenario de la investigación, la cual facilita los vínculos entre conocimiento, contexto, la experiencia y los saberes del maestro. En este orden de ideas, se observa que el profesorado encuentra una relación entre la metodología y el diseño curricular; éste último como el escenario que incorpora prácticas, reflexiones y estrategias diversas, aspectos que cualifican los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, como el escenario que permite la incorporación de las competencias de cada uno de los componentes curriculares; en tal sentido, los profesores declaran las competencias pedagógicas y didácticas, las competencias investigativas y las competencias comunicativas, las cuales se esbozan en los programas analíticos y en los syllabus de los tres programas.


Para finalizar esta primera parte referida al trabajo de análisis, se encuentra lo relacionado con la **evaluación de los aprendizajes**, objeto de estudio de diplomado. Las prácticas evaluativas y la comprensión del profesorado en la FBA tienen como primeros referentes, lo normativo, las políticas del Proyecto Educativo Institucional de la UPN y el Reglamento Estudiantil vigente, por ello, *su fuerte énfasis en entender la evaluación de los aprendizajes como un mecanismo de orientación y como un proceso integral, formativo y permanente*. De igual manera, es relevante en el profesorado diferenciar las


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 24 de 3
<u>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara</u>			
<p>dos perspectivas de evaluación que regulan su práctica evaluativa, por un lado, la evaluación sumativa en tanto se asocia a tres cortes con unos porcentajes declarados y validados desde lo administrativo. Por el otro, emerge la perspectiva de una evaluación formativa, la cual facilita una comprensión, unos propósitos, unas funciones y así mismo, incluye el uso de unas estrategias o recursos que toman distancia de la evaluación como examen, como prueba estandarizada o test de conocimientos.</p> <p>Con respecto a las Pruebas Saber Pro se ha tenido buenos resultados en las competencias genéricas y en especial, un notable desempeño en las competencias específicas de la docencia, pero no se observa algún tipo de uso de estos resultados en las prácticas de evaluación de los aprendizajes en los diferentes escenarios diferenciados de la formación profesional. Es de anotar, que la evaluación de los aprendizajes cuenta con un amplio espectro de recursos y de estrategias en el aula y en los otros escenarios de formación de los profesores en formación en los tres campos disciplinares en artes.</p> <p>Se destaca, la evaluación de los aprendizajes desde los momentos de intervención del sujeto, esto es, la práctica del auto, la co y la heteroevaluación en los procesos educativos de los tres programas. Salta a la vista, una práctica declarada del profesorado al comentar que están evaluando por competencias e incluso, se tiene una taxonomía de las competencias que se estarían evaluando, pero no se advierte una formación basada en el desarrollo de competencias, a tenor de los anteriores hallazgos. En algunos casos, se comenta de una evaluación por competencias a partir de la práctica de la retroalimentación de la actividad académica y por el uso de la bitácora, instrumento que estaría permitiendo evaluar los conocimientos, capacidades y habilidades.</p> <p>De una muestra de los programas analíticos de los componentes disciplinar, de investigación y pedagógico utilizando las siguientes categorías: perspectiva teórica de la evaluación, claridad de los criterios de evaluación respecto al qué y cómo se evalúa, y el proceso de evaluación por competencias o contenidos, se encontró: En cuanto a la primera categoría de análisis fue posible ubicar la evaluación de los aprendizajes desde una perspectiva formativa y sumativa, en consonancia con los documentos de autoevaluación que regulan tales prácticas en la FBA. El enfoque se</p>			
<small>Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</small>			

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 25 de 3
<u>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara</u>			
<p>clasifica como cuanti/cualitativo, involucra procesos de auto, hetero y coevaluación, sin embargo, la manera para realizar tales procesos no se especifica.</p> <p>Dentro de esta perspectiva teórica se contemplan actitudes reflexivas y analíticas en pro de la apropiación de herramientas prácticas propias de cada disciplina. Por lo anterior es posible preguntar ¿cuáles son las especificidades para la realización de procesos de hetero y coevaluación dentro de la perspectiva de evaluación formativa? Sobre la segunda categoría de análisis, los criterios de evaluación suelen ser enunciados con claridad dentro del documento en cuestión, sin embargo, algunos criterios se expresan en escalas y porcentajes para la calificación, otros en verbos en infinitivo, otros se formulan como tareas, funciones y acciones concretas, entonces ¿cuál es el fundamento para la construcción y validación de los criterios de evaluación?</p> <p>En resumen, el análisis de los syllabus permitió vislumbrar un proceso de evaluación de los aprendizajes que, en su mayoría, enuncia la evaluación por competencias como sustento teórico, pero al momento de estructurar este proceso evaluativo establece de manera explícita objetivos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que suscita una posible hibridación entre la evaluación por competencias y la evaluación por contenidos, en tanto la primera responde al desarrollo de habilidades y la segunda obedece a objetivos para la enseñanza. En este sentido ¿cómo se comprende la evaluación por competencias y la evaluación por contenidos? (Informe Técnico Proyecto de Facultad, No. 01 de I, 2019).</p> <p>Seguidamente, con los insumos antes anotados se propuso un taller con cada uno de los tres Programas de la FBA, en donde se recogieron los aportes de los profesores participantes en esta actividad, que tuvo dos propósitos, por un lado, fortalecer un sistema de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en cada uno de los tres programas de la FBA, en relación con el diseño y el desarrollo curricular, asociado a la actualización curricular y el análisis de los mecanismos de evaluación del logro de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. Y, por otro lado, abrir espacios académicos de actualización docente sobre el tema de la evaluación en educación artística con el fin de intercambiar <i>saberes y experiencias</i> en relación con la construcción</p>			
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.			

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 50 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 26 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


colectiva de un *sistema de evaluación de los aprendizajes* en la FBA en el marco del diseño y desarrollo curricular.

Entre los principales hallazgos que se recogieron de los talleres se puede identificar en forma variopinta algunos saberes y experiencias en torno a las comprensiones y prácticas de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la Licenciatura Educación Musical -LEM-, Licenciatura en Artes Visuales -LAV- y la Licenciatura en Artes Escénicas -LAE-, respectivamente. Se podría resaltar entre los hallazgos, en primer lugar, que el desarrollo de los tres talleres mostró una relativa resistencia al asunto de la creación de un *sistema de evaluación de los aprendizajes en la FBA*, situación que para el equipo de trabajo dejó un aprendizaje, no obstante, ante la polisemia en la conceptualización de la evaluación emerge la necesidad de hablar de resignificar o hallar nuevos sentidos a una cultura de la evaluación de los aprendizajes acorde con el proyecto pedagógico, el perfil del egresado de los tres programas y articulados con el(los) modelos pedagógicos de los programas de la Facultad de Bellas Artes.

Así mismo, el desarrollo del Taller/conversatorio puso de manifiesto algún tipo de sensibilidad ante el tema propuesto, por dos razones, la primera, en la mayoría de profesores se desconoce los avances sobre la evaluación consignados en los documentos institucionales de referencia del presente proyecto de Facultad. La segunda razón, el profesorado mostró interés en participar en debates y discusiones en relación con la evaluación de los aprendizajes en tanto, podrían permitir el análisis y reflexión pedagógica de los saberes y prácticas de los profesores sobre cómo, para qué y qué evalúan los profesores en relación con los aprendizajes de los estudiantes.

De igual manera, es importante reconocer los saberes y experiencias del profesorado y, desde este lugar, la pretensión del grupo de trabajo sería cualificar y actualizar los nuevos aportes en relación con el campo de la evaluación y su relevancia con el currículo y los componentes de la malla curricular de cada uno de los tres programas de la FBA. A su vez, la Facultad no ha logrado determinar un rumbo en lo referente a la evaluación. Por una parte, se han realizado ejercicios pertinentes en Artes Escénicas y Visuales, pero, por otro lado, se impone desde los documentos de

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 51 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 27 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


Acreditación una evaluación por competencias que no ha sido, del todo, comprendida ni avalada en debate por el profesorado.


Se suma, las diversas maneras como el profesorado entiende y propone la evaluación de los aprendizajes de sus estudiantes. Por una parte, un grupo de profesores planifica su espacio académico y su evaluación desde el enfoque de los objetivos y en tal sentido, sus evaluaciones podrían estar marcadas por la evaluación centrada en temas y contenidos disciplinares. En consecuencia, al final la evaluación se fundamenta en los cortes cuantitativos desde una perspectiva sumativa de la evaluación. Para otro grupo de profesores, es importante hablar de evaluación de los aprendizajes desde la formulación unilateral de unos criterios de evaluación que, al parecer, se piensa desde lo procedimental o con respecto a los productos finales de creación o manejo técnico de los instrumentos, sin dar lugar a una evaluación de procesos y subprocesos, aunque, al final se traduzca a la perspectiva sumativa, lo cual no riñe sino que, por el contrario, lo formativo significativo y lo sumativo podrían ser funciones de la evaluación educativa, paralelas y complementarias para la evaluación de los aprendizajes.

En medio de las dos perspectivas anteriores, otro grupo de profesores, están pensando la evaluación desde la perspectiva de las competencias, en el entendido de que la facultad ha entrado de lleno en este modelo o perspectiva de la enseñanza y aprendizaje; no obstante, se tiende a confundir con los objetivos o se formulan las competencias tímidamente pero con arreglo a criterios centrados en productos y no en el desarrollo y promoción de unas habilidades genéricas y específicas de los tres programas.

Sobre el qué, cómo y para qué evalúa se advierte que, en primer lugar, un grupo de profesores evalúan los procesos de aprendizajes obtenidos por los estudiantes desde su hacer autónomo y expositivo a través de la asesoría dialógica profesor-estudiante. En segundo lugar, para brindar herramientas pedagógicas que permitan al estudiante, obtener aprendizajes y experiencias que nutren su rol docente en la perspectiva de movilizar saberes disciplinares y axiológicos. En tercer lugar, se evalúa el desarrollo de actitudes y habilidades propias del proceso de cada estudiante. En cuarto lugar, se evalúa

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 52 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 28 de 3
<i>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara</i>			
<p>la disposición en términos de competencia del estudiante, frente a los contenidos y saberes del espacio académico. También si hay comprensión, postura crítica y profundización sobre los temas tratados; así como, la problematización de los conceptos y el desarrollo de la habilidad argumentativa. La evaluación la realizan a través de actitudes, ejercicios, habilidades y examinando el proceso del estudiante. Se adiciona, que se evalúa para establecer el desarrollo de las habilidades, los aprendizajes y las comprensiones.</p> <p>En quinto lugar, se evalúa en la clase para verificar si el estudiante ha podido traspasar de manera autónoma las herramientas técnicas y teóricas en un ejercicio escénico que la clase le ha propuesto, así como, también se evalúa el nivel de compromiso en relación a los procesos y la capacidad de reflexionar y relacionar los conceptos que la clase le propone. En sexto lugar, en relación con el qué, se estaría evaluando la adquisición de destrezas y conocimientos propios del quehacer musical, las actividades propuestas en la clase, se habla de la evaluación de actividades prácticas y prácticas-aplicadas que permite la enseñanza y estudio de la música, el dominio del instrumento en los recitales y bajo la "presión" del público.</p> <p>Otro grupo de profesores considera que, más allá de una nota final, evalúa en función de conocer el alcance de los procesos de aprendizaje. Hay recurrencia con respecto a los criterios de evaluación que se orientan al nivel de reflexividad alcanzado por los estudiantes con respecto a su experiencia, y a su perspectiva crítica del mundo; también a su compromiso con los aprendizajes y a su capacidad de contextualización, de cara a su futuro quehacer profesional.</p> <p>Para cerrar, es significativo que para otro grupo de profesores de la FBA en relación con el cómo y el para qué se evalúa, por un lado, se afirma que es a través de las obras (el repertorio), con una lista de chequeo que contiene saberes, habilidades y competencias, evalúan en un recital o puesta en escena; mediante ejercicios prácticos y teóricos que se ajustan a las necesidades y características de cada grupo. Por otro lado, se evalúa para promover o retener según las habilidades y conocimientos adquiridos, para determinar la eficiencia de las estrategias didácticas que emplea el profesor, o porque es</p>			
<small>Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</small>			


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

un requerimiento de la universidad (Informe Técnico Proyecto de Facultad, No. 01 de I, 2019).

Desde el análisis de las entrevistas a los tres coordinadores del programa, en primera instancia, parecen evidenciarse formas muy diferentes de entender tanto la formación como la evaluación de los aprendizajes en cada licenciatura. Es claro que, mientras en la formación musical impera de forma muy clara el peso de la formación escolástica con cánones preestablecidos, que en ocasiones puede constituirse como un factor que limita las iniciativas de los estudiantes, en cambio en la formación que se propone desde la Licenciatura en Artes Escénicas se le da cabida y un valor muy especial al desarrollo de la autonomía desde la exploración de nuevas formas de comprender y proponer la función del cuerpo como un medio de expresión artística y vital.

Surgen algunas cuestiones de tipo histórico que podrían ser abordadas desde el diplomado, y que se refieren tanto a la evolución de la enseñanza de las disciplinas en sí, como a los procesos en las licenciaturas que llevaron a asumir los sistemas de enseñanza y evaluación que actualmente operan. Las preguntas históricas pueden dar luz a los orígenes mismos de la especialización en las disciplinas artísticas y a encontrar elementos comunes que permitan vislumbrar elementos de articulación alrededor de la finalidad del arte y la pedagogía de las artes que nos aproximen a una reflexión en torno a lo que, más allá de las diferencias, nos caracteriza como docentes de una Facultad de Bellas Artes en la Universidad Pedagógica (Informe Técnico FBA No. 03, I, 2020).

En segunda instancia, se alude a la ausencia de investigaciones para caracterizar las prácticas de evaluación de los docentes en el eje pedagógico, investigativo o disciplinar, lo cual parece coincidir con lo que sucede en las otras licenciaturas y hace evidente que es posible que se estén perdiendo iniciativas valiosas por parte de los docentes que actúan más allá de lo académicamente establecido. La diversidad y la riqueza de posturas existentes en las Licenciaturas en torno a la evaluación artística, en la que pueden ocupar un lugar relevante las mencionadas bitácoras o portafolios, contrasta con las exigencias del Ministerio de Educación, el cual pretende disponer de instrumentos unificados y fácilmente cuantificables. Mientras tanto en la Universidad coexisten

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 30 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


diferentes posturas y propuestas que al parecer dependen de la forma en que cada docente asume y propone lo contenido en sus syllabus, los que también ostentan una diversidad muy amplia (Informe Técnico FBA No. 03, I, 2020).

Desde unos primeros aportes a partir del conversatorio sobre evaluación de los aprendizajes que se realizó con un grupo de estudiantes de la Licenciatura de Música, surgen las siguientes reflexiones: es importante resaltar que en este ejercicio los estudiantes asumen con criterio reflexivo la evaluación, la cual legitiman y justifican, pero haciendo algunas distinciones. Entre los hallazgos más relevantes, por un lado, se encuentra que los estudiantes manifiestan la evaluación de los aprendizajes como un dispositivo de control, una vez que la reducen a la medición en perspectiva de referentes de estandarización que parametrizan los saberes, sin dar cuenta de las diferencias, homogenizando los sujetos, a una calificación que no representa el proceso de aprendizaje.

Por otro lado, los estudiantes argumentan que la nota es un mecanismo de control sobre el estudiante y de sus conocimientos, sin distinguir las diferencias de los sujetos en relación con sus capacidades, fortalezas y debilidades; frustrando, estas estandarizaciones y parametrizaciones las capacidades de otras posibilidades comprensivas y explicativas de los estudiantes. Estos aspectos anotados sugieren la reflexión teórica y práctica en el desarrollo del Diplomado para el profesorado de los tres programas de la FBA (Informe Técnico 03, I, 2020).

Referencias

- Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de 2012 de Artes Visuales.
- Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de 2012 de Artes Escénicas.
- Autoevaluación para Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Música.
- Autoevaluación con fines de Acreditación de 2016 de Artes Visuales.
- Autoevaluación con fines de Acreditación de 2015 de Artes Escénicas.
- Autoevaluación con fines de Acreditación de la Licenciatura en Música.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 55 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 31 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Triviño, A. Barco, J. M. y Díaz, J. (2019). Proyecto de Facultad, Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes. Informe Técnico, I, 2019. Facultad de Bellas Artes. Bogotá: UPN.

Noreña, N. Rojas, H. y Díaz, J. (2019). Proyecto de Facultad, Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes. Informe Técnico, II, 2019. Facultad de Bellas Artes. Bogotá: UPN.


Noreña, N. Rojas, H. y Díaz, J. (2020). Proyecto de Facultad, Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes. Informe Técnico, I, 2020. Facultad de Bellas Artes. Bogotá: UPN.

Barco, J. M. Rojas, H. y Díaz, J. (2020). Proyecto de Facultad, Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes. Informe Técnico, II, 2020. Facultad de Bellas Artes. Bogotá: UPN.

1.2. DIAGNÓSTICO⁷

En las búsquedas de cursos y diplomados de evaluación se encontraron propuestas en Universidades Colombianas como la Javeriana, Externado de Colombia, Universidad de los Andes, Politécnico de Colombia, Politécnico de Suramérica, Tecnológica FITEC de Bucaramanga; y en Universidades Extranjeras como Universidad Tecnológica de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y virtuales como UNIR Universidad en Internet.

En la revisión de los diplomados y cursos, que se presentan a continuación, se resalta fundamentalmente el diseño y elaboración de estrategias e instrumentos para la evaluación de la práctica educativa, y por tanto orientan estos a la elaboración de pruebas. Es de anotar que otros indican que es para obtener información sobre los estudiantes que les permitan tomar decisiones; señala otra universidad que es importante en la formación académica tener información del conocimiento de los estudiantes y sus

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 56 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 32 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

habilidades en perspectiva de reflexionar la evaluación para el desarrollo humano; otro resalta la evaluación de las competencias, también ofertan los cursos como nuevas estrategias de evaluación para el desarrollo de competencias y habilidades de pensamiento de orden superior, para lo cual abordaran la evaluación como punto provocador de reflexiones que permitan reconocer los diferentes tipos de evaluación.

A diferencia de estos cursos, el propuesto en este diplomado resalta en primer lugar un ejercicio reflexivo desde diversas perspectivas Epistemológicas, el diplomado se orienta hacia la evaluación de las artes, con un módulo dedicado a construir una propuesta evaluativa de las artes, entre docentes de las diferentes licenciaturas.

A continuación, se presentan una serie de diplomados en Evaluación, las entidades Universitarias ofertante y los objetivos y temas que abordan.

Diplomado	universidad	Objetivos y Temáticas	Modalidad e Intensidad horaria
Diseño de instrumentos de evaluación	Politécnico de Suramérica (Medellín)	Desarrollar competencias para el diseño y la elaboración de instrumentos y herramientas de evaluación efectivas en el contexto real de un programa académico	Educación a distancia en modalidad virtual. Intensidad horaria: 120 horas Duración: 4 semanas https://www.polisura.edu.co/diplomado-virtual-gratis/curso-diplomado-diseno-de-instrumentos-de-evaluacion.html
Diplomado	UNITEC - Universidad	El Diplomado en Línea en Evaluación Educativa tiene como objetivo diseñar estrategias para evaluar la práctica educativa y el aprendizaje, a partir de la aplicación de instrumentos de medición válidos, confiables y relevantes, que permitan evaluar la	Mixta (56 horas presenciales) https://www.educaedu-colombia.com/diplom

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

en Línea en Evaluación Educativa. – Online	Tecnológica de México On Line. México	educación de forma innovadora, oportuna y pertinente respondiendo a las necesidades del contexto educativo Módulo 1 de Instrumentos de Medición Módulo 2 de Evaluación del Aprendizaje Módulo 3 de Evaluación Curricular y de la Docencia Módulo 4 de Organismos y Procesos de Acreditación y Certificación	ado-en-linea-en-evaluacion-educativa-cursos-39287.html
Diplomado en evaluación de los procesos educativos	Politécnico de Colombia	El diplomado en Evaluación de Procesos Educativos desea facilitar una formación académica flexible que complemente la formación académica y experiencia profesional de docentes, profesionales o tecnólogos que deseen desempeñarse en funciones de docencia o que tengan responsabilidades relacionadas con procesos educativos y por medio de la cual, los participantes obtengan: información, conocimientos, habilidades y reflexiones frente a esta temática en todos los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria, media, educación para el trabajo y desarrollo humano y educación superior. Está dirigido a docentes, profesionales o tecnólogos que deseen desempeñarse en funciones de docencia o que tengan responsabilidades relacionadas con procesos educativos. MODULO 1: fundamentos o marco conceptual de la evaluación educativa MODULO 2: evaluación educativa MODULO 3: enfoques y modelos de evaluación del aprendizaje en los niveles educativos MÓDULO 4: técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje MÓDULO 5: la evaluación como herramienta de la transformación de los procesos educativos y la práctica docente.	Virtual 5 semanas 120 horas
		¿Cuáles son los objetivos de este curso? Los resultados de las evaluaciones se utilizan para obtener información sobre los estudiantes, los programas y también para tomar decisiones importantes que van a	- presencial 60 horas

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

EXTENSION

Código: FOR015EXT

Fecha de Aprobación: 22-11-2018

Versión: 02


Página 34 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

<p>Diplomado en Evaluación Educativa</p>	<p>Universidad Externado de Colombia En Bogotá, D.C.</p>	<p>afectar la vida de muchos individuos. En este diplomado teórico/práctico, se analizarán y diseñarán evaluaciones de estudiantes. Este curso está dirigido a todos aquellos individuos (profesores, directivos e investigadores) que tienen la responsabilidad de diseñar, adaptar y analizar diferentes tipos de instrumentos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes o los resultados de las evaluaciones. OBJETIVO Usar conceptos propios de la evaluación educativa para el diseño de instrumentos de evaluación de los aprendizajes, al igual que el análisis de pruebas y sistemas de evaluación. De manera complementaria, usar herramientas estadísticas para analizar e interpretar los resultados de las evaluaciones diseñadas y proponer alternativas de mejoramiento para el proceso de aprendizaje.</p>	
<p>Diplomado en evaluación por competencias</p>	<p>Tecnológica FITEC Bucaramanga</p>	<p>Desarrollar habilidades en el profesor para la evaluación por competencias en módulos virtuales. Unidades Introdutoria Marco conceptual de las competencias. Fines de la evaluación por competencias y modelo didáctico MCA. Instrumentos para la evaluación por competencias. Registro y valoración del aprendizaje</p>	
<p>Curso de Evaluación en Educación: instrumentos y</p>	<p>UNIR Universidad en Internet</p>	<p>Es un programa global que proporcionará al alumno los conocimientos necesarios para abordar la evaluación, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje de su aula. La evaluación debe diseñarse siempre pensando en el estudiante, para mejorar su aprendizaje y ayudarlo a adquirir los conocimientos necesarios para su desarrollo. A través del qué, el para, el cuándo, el cómo y el con qué evaluamos, el profesor logrará</p>	<p>Virtual online https://www.unir.net/educacion/curso-evaluacion-educacion/549204786668/</p>

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


procedimientos		evaluar de manera eficaz a sus estudiantes	
<p>Programa: Evaluación educativa del y para el aprendizaje en educación superior.</p> <p>Evaluación para el aprendizaje: Enfoque cuantitativo</p> <p>Evaluación para el aprendizaje: Enfoque cualitativo</p> <p>Proyecto final: Evaluación educativa</p>	<p>Universidad Nacional Autónoma de México</p>	<p>La visión contemporánea del aprendizaje como un proceso activo, constructivo y flexible, además de la diversidad de experiencias de aprendizaje y contextos donde estas se desarrollan, exige al profesorado el diseño de instrumentos de prácticas de evaluación que correspondan a estas necesidades.</p>	<p>https://es.coursera.org/specializations/evaluacion-educativa</p>
<p>Diploma en Evaluación Formativa. Estrategias para la evaluación formativa en el aula</p>		<p>La inclusión, la atención a la diversidad y la exigencia que todas y todos los estudiantes aprendan, exigen a los(as) docentes nuevas estrategias evaluativas que superen los propósitos de selección y jerarquización de los estudiantes predominantes en las prácticas evaluativas tradicionales. Adicionalmente, los procesos de reforma curricular demandan que la evaluación se oriente a observar el desarrollo de competencias y habilidades de pensamiento de orden superior, más que la ejercitación mecánica, la repetición de información, la memorización y la reproducción acrítica de información.</p>	<p>Modalidad: Presencial</p> <p>La modalidad de trabajo predominante durante el Diploma será de taller</p>

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 60 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 36 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

	Universidad de Chile.	<p>Objetivo: Actualizar las competencias de evaluación para orientarla hacia las finalidades del currículum y hacer un uso pedagógico de la información que provee.</p> <p>Módulo 1: Evaluación formativa y aprendizaje Módulo 2: Procesos claves de la evaluación formativa: reflexión desde la experiencia Módulo 3: Profundización en los procesos claves de la evaluación formativa Módulo 4: Las proyecciones de la evaluación formativa en la práctica.</p>	
Evaluación del Aprendizaje	Pontificia Universidad Javeriana y Grupo Santillana	<p>La educación es un proceso de manejo de errores, este diplomado está dirigido a Rectores, Coordinadores y Docentes que comprenden que el proceso de evaluación solo es válido si es la base de un plan de mejora; mediante contenidos y textos anexos que incluyen leyes y decretos actualizados, se hace reflexión sobre una de las labores más complejas en la educación, la evaluación, como punto de partida para comprender lo que implica y cómo hacerlo correctamente de acuerdo al contexto de los niños y jóvenes colombianos.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la reflexión, y conceptualización sobre los enfoques, tendencias actuales y estrategias de la evaluación del aprendizaje, realizando aplicación teórica y práctica desde las realidades institucionales. • Realizar una revisión acerca de las nociones de evaluación en el ámbito educativo, sus propósitos y funciones • Reconocer los diversos tipos de evaluación, sus características principales, actores, implicaciones educativas, similitudes, ventajas y debilidades. • Identificar diversas formas de evaluación del aprendizaje, sus aplicaciones e implicaciones en la formación de sujetos. <p>ESTRUCTURA MÓDULO</p> <p>1 Conceptos en torno a la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1: Conceptualización de la evaluación • Unidad 2: Propósitos y 	<p style="text-align: center;">Virtuales</p> <p>12 horas semanales, 100 horas durante todo el diplomado de dos meses, usando la plataforma Moodle 3.3</p>


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 61 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 37 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

		funciones de la evaluación • Unidad 3: Usos y abusos de la evaluación Módulo 2 Modelos de evaluación • Unidad 1: Formas de Evaluación • Unidad 2: Modelos tradicionales de la evaluación • Unidad 3: Usos y abusos de la evaluación Módulo 3 Herramientas para la evaluación • Unidad 1: Condiciones de la evaluación • Unidad 2: Instrumentos de evaluación • Unidad 3: Derivaciones de la evaluación	
Diplomado en Medición y Evaluación de Aprendizajes	Pontificia Universidad Católica de Chile	Objetivos: 1. Adquirir conocimientos y herramientas de medición y evaluación educacional. 2. Distinguir los usos que se derivan de la evaluación, vista como una herramienta para la toma de decisiones pedagógicas. 3. Construir instrumentos que permitan medir y evaluar adecuadamente los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes. Curso I: Medición y evaluación de aprendizajes a gran escala Curso II: Herramientas de Evaluación para el aprendizaje Curso III: Construcción de instrumentos de evaluación de aprendizajes.	Horas cronológicas: 120 Horas pedagógicas: 160 http://educacioncontinua.uc.cl/38878-ficha-diplomado-en-medicion-y-evaluacion-de-aprendizajes-e-learning
		A través de este diplomado se busca impactar en la formación de los profesionales de la educación a partir del reconocimiento sobre la relevancia del proceso de evaluación en la educación como mecanismo de mejora del sistema enseñanza-aprendizaje. Por lo anterior se identifican las siguientes problemáticas: 1. Desestimación del proceso de evaluación dentro del proceso de aprendizaje 2. Desvinculación de la pertinencia de los instrumentos de evaluación como mecanismo para ponderar el aprendizaje	https://dcytic.buap.mx/vinculacion/?q=Diplomado-Evaluacion-de-los-Aprendizajes

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 62 de 86	

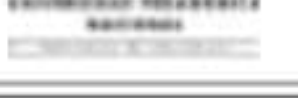
	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 38 de 3


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Diplomado Evaluación de los Aprendizajes	Benemérita Universidad Autónoma de puebla	<p>efectivo de los estudiantes.</p> <p>3.Desconocimiento del mejoramiento en el desempeño académico de los estudiantes a través de la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación. 4.Sistemas de evaluación arquetípicos que no consideran aspectos como la autoevaluación y coevaluación.</p> <p>5.Aplicación de instrumentos de evaluación no relacionados con objetivos e indicadores de logro estipulados en las actividades.</p> <p>6.Deficiencia de instrumentos de evaluación desarrollados por los docentes.</p> <p>7. Desaprovechamiento del proceso de retroalimentación como complemento del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>8.Dominio escaso sobre la tipología y naturaleza de los diferentes instrumentos de evaluación, así como de las etapas que intervienen en dicho sistema.</p>	
Curso: Evaluación del Aprendizaje	Universidad de los Andes	<p>La evaluación del aprendizaje es un aspecto muy importante en el sistema educativo. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para obtener información sobre los estudiantes y los programas y también para tomar decisiones importantes que van a afectar la vida de muchos individuos que las toman. Por lo tanto, es muy importante que estas evaluaciones sean válidas y apropiadas según su propósito. Este curso está dirigido a todos aquellos individuos (profesores, directivos e investigadores) que tienen la responsabilidad de diseñar, adaptar o adoptar diferentes tipos de instrumentos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. El objetivo principal de este curso es el de preparar a los profesores, directivos e investigadores a usar e interpretar los resultados de las evaluaciones del aprendizaje para mejorar el nivel de la educación.</p>	<p>https://educacion.uniandes.edu.co/index.php/cursos-pome-evaluacion-del-aprendizaje</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 86	

	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN						
	Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 39 de 3			
<i>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara</i>							
<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							
<p>1.3. <u>OBJETIVO GENERAL</u>⁸</p> <p>Generar reflexiones y comprensiones alrededor de las formas, propósitos y funciones de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes como herramienta pedagógica, a partir de los saberes y experiencias de los profesores que conforman los tres programas de la Facultad de Bellas Artes, con el fin de construir colectivamente unas líneas que orienten la comprensión y la práctica evaluativa.</p>							
<p>1.4. <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer explícitas las perspectivas epistemológicas que definen el ejercicio de la evaluación como acción de la praxis docente ontologizada en el quehacer del currículo, frente a las orientaciones que la concentran alrededor de ejercicios fundamentalmente metodológicos. - Caracterizar el currículo y la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la perspectiva de la pedagogía crítica y los saberes disciplinares de las artes, en el contexto de la organización académica y administrativa de la FBA-UPN, a fin de promover transformaciones en los procesos pedagógicos para el desarrollo y cualificación de docentes y estudiantes. - Problematizar alrededor de la condición del sujeto estudiante-artista-pedagogo que realiza su tránsito académico y vital en las licenciaturas de la Facultad de Bellas Artes y la forma en las que se asume frente a los procesos evaluativos que le propone la universidad. - Construir colectivamente, con los profesores participantes, de la Facultad de Bellas Artes, una serie de criterios diferenciados, originados desde los procesos de aprendizaje y 							
<hr/> <p style="font-size: small;">Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</p>							

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 64 de 86	

Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 40 de 3
-------------------	---------------------------------	-------------	----------------

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

enseñanza que allí se presentan, una propuesta de líneas de base que contribuyan a la comprensión y práctica de la evaluación en los espacios académicos.

METODOLOGÍA ¹⁰

El Diplomado consta de cuatro módulos, los tres primeros contarán con un profesor responsable, principal, quien tiene la posibilidad de invitar a otro o a otros profesores para proporcionar una mayor riqueza y diversidad de posturas y saberes dentro del diplomado. La segunda parte del módulo 3 y el módulo 4 requieren, además, que cada programa sea acompañado por un profesor en la aplicación práctica de los saberes


Observaciones al proceso metodológico:

Se contempla efectuar todo el diplomado mediante metodología mediada por las TIC⁹, con encuentros sincrónicos y trabajo asincrónico, que se desarrollará individualmente o en forma colaborativa, como: abordaje de lecturas, diligenciamiento de test, participación en foros, y consulta de blogs, videos, entre otros. Se contemplan, adicionalmente, actividades tutoriadas, especialmente en el último módulo.

Trabajo sincrónico (on-line):

Se mediará a través de las herramientas de video conferencia en la plataforma TEAMS para la exposición de los ejes temáticos y las intervenciones de los docentes participantes, a fin de aportar a la discusión y la apropiación de los diversos tópicos. En el desarrollo de la segunda parte del módulo 3, y en el módulo 4, se abrirán tres salas o canales, una para cada Licenciatura, con fines de favorecer el intercambio, el trabajo colaborativo y la construcción conjunta, de cara a la consolidación de un documento que proponga criterios de evaluación desde la particularidad de cada propuesta de los docentes dentro de la disciplina artística específica, recogiendo saberes, experiencias y delineando una propuesta práctica a partir de ellas.

⁹ Teniendo en cuenta las directrices de trabajo académico de la UPN, en el contexto de la Pandemia.
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 65 de 86	

EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 41 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Trabajo asincrónico (on-line):

Para el trabajo asincrónico se empleará la plataforma MOODLE. 3.8, a través de las distintas utilidades que allí se proporcionan, para la organización de los contenidos y acorde con la metodología propuesta, disponer diversos apoyos como: la observación de videos, lecturas, infografías, actividades de evaluación, herramientas para el trabajo colaborativo tipo BLOG o WIKI; todo ello, con la finalidad de favorecer la discusión y la construcción de textos de manera colaborativa, en torno a temáticas específicas. Adicionalmente, se contemplan tiempos asincrónicos específicos para el trabajo colaborativo, en razón de la construcción de los documentos que se plantean en el cuarto módulo, que aporten a la conceptualización y práctica de la evaluación de los aprendizajes en artes, en el contexto de lo inter e intradisciplinar de la FBA.

Distribución horaria por módulos:


El diplomado *Evaluación de los Aprendizajes en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN* surge a partir del proyecto de Facultad del mismo nombre, creado en el primer semestre de 2019, con propósitos de contribuir a los procesos de mejoramiento de la calidad en los programas de la Facultad de Bellas Artes. La pertinencia de este proyecto radica en que la evaluación de los aprendizajes es un asunto que se da *por hecho* de la mano de la práctica pedagógica pero que no ha sido suficientemente reflexionado, lo cual se hace más complejo con respecto a la evaluación en las artes. Es así como se ha venido trabajado con miras a recoger las reflexiones de los directivos, el profesorado y los estudiantes de la FBA, en relación con sus percepciones sobre el tema de la evaluación de los aprendizajes, el modo como se asume en cada uno de los programas, y sus oportunidades de mejoramiento. Tales planteamientos, han llevado a la necesidad de socializar y poner en discusión asuntos de importancia medular en torno a la temática de la evaluación de los aprendizajes en la Facultad, por lo que en respuesta a

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

esta necesidad se plantea el presente diplomado. A continuación, se presenta su organización y estructura:

CONTENIDO	HORAS POR MÓDULO	ENCUENTROS SINCRÓNICOS	TRABAJO ASINCRÓNICO	TRABAJO TUTORIADO GRUPAL
Módulo 1 La evaluación educativa desde distintos ángulos	27 horas	Trabajo conjunto con participantes de las tres licenciaturas en artes de la FBA, apoyado por la plataforma TEAMS. Se destinan 6 sesiones de 2 horas, para cada módulo; 12 horas por módulo para un total de 36 horas.	Trabajo individual y grupal, apoyado por aula virtual en la plataforma MOODLE 3.8, en torno a temas propuestos a partir de los encuentros sincrónicos. Se destinan 12 horas para cada uno de los tres primeros módulos, para un total de 36 horas.	Acompañamiento en grupos de trabajo para la construcción de documentos, de acuerdo con la visión de cada Licenciatura frente a las temáticas propuestas en cada módulo. Se destinan 3 horas por módulo, para un total de 9 horas.
Módulo 2 La evaluación educativa en la Educación Superior: posibilidades y alcances	27 horas			
Módulo 3 La evaluación de los aprendizajes en la Educación Artística.	27 horas			
Módulo 4 Proyecto inter e intradisciplinar: Construcción de líneas de base que orienten la evaluación de los aprendizajes en la FBA	39 horas	Trabajo colaborativo para el debate y la concreción de acuerdos sobre la evaluación de los aprendizajes en la FBA. Se destinan 7 sesiones de 2 horas para una duración total de 14 horas.	Participación en la construcción colectiva de documentos (OneDrive). Se destinan 14 horas.	Apoyo a la construcción grupal de documentos. Se destinan 11 horas.
TOTAL HORAS	120	50	50	20

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 67 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 43 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

INTENSIDAD HORARIA	
Martes y jueves 5:00 a 7:00 p.m. (2 horas sincrónicas mediadas por TIC) 3 horas de trabajo autónomo.	Inicia: II semestre 2021

En relación con la participación del profesorado de los Tres Programas de Bellas artes,


Requisitos se tendrá en cuenta para participar como beneficiarios del Diplomado

Los requisitos que para nosotros se llaman criterios de participación que se tendrán en cuenta, para comenzar, la asistencia mínima al 80% de las sesiones sincrónicas; Seguido del desarrollo y entrega de todas las actividades pedagógicas asincrónicas propuestas a lo largo de los cuatro módulos. Y finalmente, la entrega del syllabus asociado a los resultados esperados de aprendizaje, como un producto final que acompañará los acuerdos de unos lineamientos generales y específicos sobre la evaluación de los aprendizajes en el marco de las artes.

Lo que implica la participación y otros compromisos que asumirán los profesores universitarios participantes durante el semestre de formación

La matrícula será voluntaria. Se suma a los requisitos del párrafo anterior, la asistencia puntual a las sesiones sincrónicas mediadas por las TIC, por un lado y por otro, se pedirá la entrega juiciosa y continua de las actividades pedagógicas que se derivan de los módulos de trabajo. Así mismo, se pedirá la interacción con la Plataforma Moodle 3.8, sitio en donde se alojarán los materiales y actividades didácticas como complemento de los encuentros en Modalidad Virtual.

Es de resaltar que la participación desde su matrícula es totalmente voluntaria y en tal sentido, la formación que se ofrece está por fuera de los compromisos laborales; se trata

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 68 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 44 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

de una apuesta de formación y cualificación personal en el marco de los procesos de Acreditación y Renovación de la Acreditación.

Finalmente, para el proceso de diseño, estructuración entendemos que el Diplomado ha seguido los procesos académicos y administrativos y que por tanto es del conocimiento de la Vicerrectoría Académica y que está articulado al Plan de Desarrollo Profesional Institucional en el marco del PDI, en particular ha sido del conocimiento de la Decanatura.

CANTIDAD DE HORAS DEL PROGRAMA. 120.

Módulos contemplados. 4.

NÚMERO DE SESIONES EN CADA MÓDULO:

Los tres primeros módulos contarán con 6 sesiones sincrónicas, cada uno, el cuarto módulo contará con 7 sesiones.

En cada uno de los tres primeros módulos el número de horas es de 27, de las cuales 12 serán sincrónicas, 12 de trabajo asincrónico y tres de tutoría.


El cuarto módulo tendrá 7 sesiones sincrónicas, distribuidas en 14 horas de trabajo sincrónico, 14 de trabajo asincrónico y 11 horas de trabajo tutoriado.

Detalle de la distribución de horas por módulo:

	Número de sesiones sincrónicas (cada una de dos horas)	Total horas sincrónicas	Horas de trabajo asincrónico	Tutoría	Total, de horas por módulo
Módulo 1	6	12	12	3	27
Módulo 2	6	12	12	3	27
Módulo 3	6	12	12	3	27
Módulo 4	7	14	14	11	39
Total	25 sesiones 12 semanas	50	50	20	120

Temáticas a abordar en cada sesión:

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 69 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 45 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

MÓDULO 1

La evaluación educativa desde distintos ángulos


Resumen


El módulo pretende dar cuenta de la evaluación educativa como un fenómeno con diferentes ámbitos de análisis: desde lo afectivo, lo ético, lo epistémico y lo político; permitiendo a los docentes en ejercicio realizar reflexiones sobre las implicaciones de la evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la formación de los futuros profesores. Se empleará una metodología experiencial que alterna el trabajo individual con el colectivo y busca promover el debate y la asunción de posturas pedagógicas, además de establecer una base teórica común a partir de conceptos como la justicia, la equidad, la objetividad, el conocimiento, la emotividad y la reproducción social.

Problematización:

La evaluación ha adquirido un papel preponderante en todo el sistema educativo situándose en el centro de la mayor parte de la normatividad y reglamentación que se expide sobre la educación, este repentino foco de interés ha traído consecuencias importantes en el proceso formativo, por esto se considera necesario realizar una reflexión sobre el impacto de los procesos evaluativos y de calificación en los principales actores de la educación: los profesores y los estudiantes.

Un primer aspecto de análisis es el impacto emocional que se genera a través de la evaluación y, muy especialmente, de la calificación; la cual pasó de ser un elemento accesorio y poco natural de la evaluación, a ser un elemento central de la dinámica educativa. Alrededor de la calificación se genera motivación, incentivos, alegría, pero también desinterés, frustración y apatía por el proceso educativo en general. Dada esta situación se considera que la relación entre la calificación y las emociones es uno de los primeros aspectos para ser analizados por los docentes de la FBA.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 70 de 86	

	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
	Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Por otra parte, alrededor de los procesos de evaluación y calificación se genera igualmente una tensión en cuanto a los ideales de equidad, objetividad y justicia en el proceso educativo, se hace necesario realizar una reflexión de estas concepciones desde una perspectiva filosófica, que contribuyan a fundamentar las construcciones conceptuales alrededor del rol y la función de la evaluación en el proceso educativo y formativo, teniendo en la mira la formación de futuros docentes.


Un tercer aspecto de la evaluación a ser considerado en este módulo es la concepción epistémica subyacente al proceso educativo, en aspectos como la enseñanza, la educación y el aprendizaje; la relación entre el currículo, la evaluación y la visión de la evaluación como obstáculo epistemológico. Así como las perspectivas sistémicas, emergentes y de la complejidad en la evaluación educativa.

De esta reflexión se desprende la inquietud sobre el porqué se conoce, qué motiva la construcción de conocimiento y, por consiguiente, qué mueve al sistema educativo, cuáles son los intereses ligados al conocer, que pueden resumirse en el interés por controlar, por manipular y por emanciparse, esta concepción servirá como marco a la dimensión política de la evaluación como un fenómeno que determina desarrollos sociales.

Referencias

- Bachelard, G. (2007). *La formación del espíritu científico: contribución a un psicoanálisis de conocimiento objetivo*. Ed. Siglo XXI. México.
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*.
<http://www.rafaelbisquerra.com/es/educacion-emocional.html>.
- Castañeda, A. E. (2013). *La evaluación del aprendizaje: Una mirada sistémica*. Ed. U. Santo Tomás. Bogotá.
- Cisterna C., F. (2005). *Evaluación, constructivismo y metacognición, aproximaciones teóricas- prácticas*. Revista Horizontes Educativos, Vol 10. No.1 pp. 27 – 35
- Damasio A. (2010) *Y el cerebro creó al hombre*. Barcelona: Destino.


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 71 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 47 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

- Fasce, J (2008) *La Evaluación, Cuestión de Sentimientos, Poder y Ética*. Revista Internacional Magisterio No. 35 pp. 18 -21 Bogotá.
- Gardner, H (2005), *Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples*, México, Fondo de Cultura Económica.
- House E. (1997) *Evaluación, ética, poder*. Madrid, Morata.
- Jiménez M, J. A. (2019). *Aproximaciones epistemológicas de la evaluación educativa: entre el deber ser y lo relativo*. Foro de Educación, 17(27), 185-202. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.636>
- Maturana R., H. (1992). *Emociones y lenguaje en la educación y la política*. Centro de Educación del Desarrollo (CEO). Ediciones Pedagógicas Chilenas S. A Santiago de Chile.
- Maturana, H. (1998) *La Objetividad Un Argumento Para Obligar*. Santiago de Chile: Dolmen.
- Mayer, J, Caruso D. y Salovey P. (2000), *Emotional intelligence meets traditional standards for Intelligence*. Intelligence, vol. 27, No.4, Estados Unidos de América, pp. 267-298.
- Mellado, V.; Garritz, A. y Brígido, M. (2009). *La dimensión afectiva olvidada del conocimiento didáctico del contenido de los profesores de ciencias*. Enseñanza de las Ciencias, Número extra VIII Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias, pp. 347-351 <https://bit.ly/2QwXan0>
- Moreno, T. (2014). *Posturas epistemológicas frente a la evaluación y sus implicaciones en el currículum*. Revista Perspectiva Educacional, Vol 53, N° 1. Enero (Pp. 3- 18). Pontificia Universidad Católica de Valparaiso.
- Ortiz Ocaña, A. (2016). *Humberto Maturana: Nuevos paradigmas en el siglo XXI*. Psicología, Educación y Ciencia. Bogotá, Distribooks. Editores.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 72 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 48 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

- Pulmarin Q, J. (2013). *Epistemología de la evaluación educativa desde la teoría de Complejidad*, (Tesis Filosofía). Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6657>
- Santos Guerra, M. (2017). *Dime cómo evalúas y te diré qué tipo de profesional y de persona eres*. Enfoques Educativos, 5 (1). doi:10.5354/0717-3229.2003.47513
- Santiago, P. A. (2010). *Aporte de la cibernética de segundo orden como estrategia pedagógica en la educación universitaria*. <http://hdl.handle.net/10654/5015>.
- Grundy, S. (1991) *Producto o praxis del currículum* (Pablo Manzano Trad.) Madrid. Morata.
- Habermas, J. (1982) *Conocimiento e interés*. Madrid. Taurus.
- Magendzo, A. (2014) *Transversalidad y currículum*, (2ª ed.) Bogotá: Magisterio.
- Ávila, M. (2005) *Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y Bernstein*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 19, núm. 1, pp. 159-174 Universidad de Zaragoza; Zaragoza, España.
- Torres, J. (1998) *El currículum oculto*. Madrid. Morata.
- Freire P. (1974) *La educación como práctica de la libertad*. Ed: Siglo XXI. Buenos Aires.


MÓDULO 2

La evaluación educativa en la Educación Superior: posibilidades y alcances

Resumen:

Las últimas reformas en los sistemas educativos promueven la evaluación con un énfasis en el control con el fin de verificar la responsabilidad social de las instituciones educativas y de los mismos actores educativos. Es así como en el panorama de la educación superior ha venido haciendo tránsito una serie de políticas públicas de evaluación con un enfoque de rendición de cuentas a partir de estrategias lindantes con la

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 73 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 49 de 3


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

evaluación como medición, acreditación y vigilancia de las IES. Se suma, la implementación de las pruebas de evaluación externa y estandarizada que miden las competencias profesionales de los estudiantes de los últimos semestres de los diferentes programas universitarios. Mientras que el profesorado en su práctica evaluativa en el aula se mueve entre dos aristas, por un lado, la práctica tradicional de una evaluación como calificación y en este sentido, se mantiene en la nota, los puntos, los porcentajes y todo lo conducente a cuantificar los conocimientos y aprendizajes de los estudiantes; y por el otro, un sector importante del profesorado ha venido transitando hacia una posible práctica de la evaluación cualitativa de carácter formativo, auténtica y significativa, muchas de las veces retomando la evaluación sumativa como diagnóstico e insumo para lo formativo. Así las cosas, se trata de partir de los saberes y experiencias que tiene el profesorado en las IES y especialmente, en los tres programas que conforman la FBA-UPN sobre la evaluación educativa y desde estos escenarios facilitar un dialogo crítico y constructivo en el marco de las últimas políticas de evaluación y de la normatividad vigente que permitiera hallar nuevos sentidos a la evaluación como herramienta que contribuye a la calidad de los procesos socioeducativos.

Problematización

La evaluación educativa como un proceso sistemático de recolección y análisis de la información sobre los procesos formativos está cobrando relevancia ante el predominio de la evaluación como calificación y como medición. De esta manera la evaluación formativa emerge para valorar desde criterios epistemológicos, pedagógicos y éticos con el fin de emitir juicios de valor y tomar decisiones en, durante y al final de los procesos; tendencia que podría superar el artilugio de la mera calificación o de las prescripciones tradicionales que dan lugar a la clasificación, jerarquización o en el peor de los casos, tomar decisiones injustas o poco argumentadas en relación con los procesos de aprendizaje y la misma calidad de la enseñanza del profesorado. Es por ello, que re construir una cultura de la evaluación educativa en las IES que articule la perspectiva sumativa y la formativa, implica transformaciones en las concepciones y en la práctica

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 74 de 86	

	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
	Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

evaluativa en el aula. Y, particularmente, re descubrir las fortalezas y potencialidades que conlleva una evaluación centrada en los aprendizajes y en el desarrollo de las habilidades para el mundo de la vida de los estudiantes, pero, que también fortalezca la calidad de la enseñanza del profesorado universitario y aporte a las transformaciones cualitativas del proyecto educativo institucional.


En el marco de las políticas de evaluación en la educación superior y de la puesta en marcha del Decreto 1330 de 2019 resulta relevante reflexionar sobre los aportes y limitaciones epistemológicos y pedagógicos que tiene la perspectiva de la evaluación centrada en los resultados del aprendizaje. Dados cuatro aspectos que convocan la reflexión y discusión crítica y pedagógica de este enfoque de evaluación que retrotrae la formación y la evaluación hacia una racionalidad técnica e instrumental de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Un primer aspecto, la conceptualización de los RAES (Resultados de Aprendizaje Esperados) o lo que se espera que el estudiante conozca y demuestre al finalizar su programa académico. Como segundo, retrotrae la definición de competencias como "conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes que hacen posible analizar y comprender problemas o situaciones". Un tercer aspecto, la importancia de valorar formativamente los procesos en que se generan los RAES. Y, finalmente, la emergencia por fortalecer la autorregulación, la autoevaluación y la intervención formativa y periódica en los procesos de los estudiantes en relación con sus aprendizajes en el marco de la evaluación formativa para el mejoramiento.

Referencias

- Álvarez, J. M. (2012). *Pensar la evaluación como recurso de aprendizaje*. En Jaruta, B. E Imbernón, F. (Coord.) (2012). *Pensando en el futuro de la educación: Una nueva escuela para el siglo XXI*. 139-158.
- Álvarez, J. M. (2009). *Currículo, Didáctico y Evaluación*. Madrid, España: Madrid: Morata.
- Bustamante, G. y Caicedo, L. (2005). *La evaluación: objetiva o construida*. Bogotá: Sociedad Colombiana de Pedagogía.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

- Casanova, M. A. *Ámbitos de la Evaluación*. En: *Manual de Evaluación Educativa*. Madrid: La Muralla. 1995.
- Carlino, F. (1999). *La Evaluación Educativa. Historia, Problemas y Propuestas*. Buenos Aires: Aique.
- Celman, S. (1998). *¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento?* En: *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.
- Cerda, H. (2003). *La Nueva Evaluación Educativa*. Bogotá: Magisterio.
- De Camilloni, A. et al (2003). *La Evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós Educador.
- Díaz Ballén, J. E. (2008). *La Evaluación en su laberinto: Una reflexión crítica y propositiva de la evaluación del desempeño escolar*. Revista Educación y Cultura de FECODE. Bogotá, Número 80.
- Díaz Borbón, R. (2007). *Ética, políticas educativas y Evaluación*. En: *Revista Opciones Pedagógicas*, No.37, Bogotá: Universidad Francisco José de Caldas.
- Arias, D, y Riveros, E. (2008). *Las trampas de la calidad en educación, una crítica y una propuesta*. Revista Internacional Magisterio. Educación y Pedagogía No. 32. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- DeLuca, C. (2010). *La capacidad de evaluación en la Educación Artística*. En *Encounters on Education*, Vol. 11, pp. 3-12.
- Ginocchio, L. (Septiembre/2017). *El debate sobre la evaluación en carreras artísticas*. Revista Educación. Vol. XXVI, N°. 51, pp. 175-196.
- Ravela, P. (2009). *Evaluaciones externas, evaluación en el aula y calidad educativa en América Latina*. Conferencia en la Universidad Nacional de Colombia. Congreso Internacional.
- Santos, M. A. (2003). *Dime cómo evalúas y te diré qué tipo de profesional y de persona eres*. Revista Enfoques Educativos (5). Departamento de Educación. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.
- Santos, M. Á. (2003). *Evaluación y Aprendizaje. Una flecha en la diana*. Madrid: Nancea.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 76 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 52 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Santos, M. Á. (2007). *Evaluaciones sin Ton ni Son. La Necesidad de la Metaevaluación Educativa*. En: *Políticas Educativas Evaluación y Metaevaluación*. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional.

Salinas, D. (2002). *¡Mañana a Examen!* Barcelona: Graó.


Suárez, P. (2004). *Una didáctica pertinente a estándares y competencias*. Bogotá: Kimpres, Ltda.

MÓDULO 3

Evaluación de los aprendizajes en la Educación Artística

Resumen

El módulo 3 del Diplomado se propone situar el tema de la evaluación de los aprendizajes en el contexto de la enseñanza de las artes. Inicialmente, se plantean algunos asuntos que complejizan su enseñanza y evaluación, junto con los retos que de ello derivan. Seguidamente, nos acercamos al estado de la discusión sobre el tema de la evaluación de las artes a partir de algunos referentes que, desde las tendencias cognitivistas de la educación artística y de las miradas culturales que emergen en la contemporaneidad, nos permiten encontrar relaciones pedagógicas que rescatan su sentido, más allá de las lógicas de medición y rendición de cuentas que se vienen imponiendo en el sistema educativo, conforme a las tendencias el orden internacional. Un segundo momento del módulo se orienta a la reflexión y debate de las miradas sobre la evaluación de los aprendizajes en las artes, de cara a la especificidad de las disciplinas o lenguajes artísticos; escenario en el que han de considerarse los discursos estudiados junto con los saberes y experiencias de los maestros participantes de cada una de las licenciaturas en artes de la Facultad de Bellas Artes. La metodología que acompaña este módulo es de orden teórico-práctico mediante el abordaje de los referentes de estudio, talleres que faciliten la apropiación de las tendencias referenciadas, y trabajo colaborativo

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 77 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 53 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


que sitúe la discusión en el contexto de los tres proyectos curriculares, Educación Musical, Artes Escénicas y Artes Visuales.

Problematización

La evaluación de los aprendizajes en artes presenta algunos obstáculos y, por lo mismo, entraña algunos retos: el primero, la dificultad de evaluar las artes del mismo modo como lo hacen otros saberes como las matemáticas y las ciencias naturales, pues las artes son un campo complejamente estructurado que demanda formas de evaluación acordes con este saber; el segundo, relacionado con el anterior, implica la deconstrucción de imaginarios acerca de que las artes no se pueden evaluar porque pertenecen a la esfera de lo inefable. Otro asunto problemático tiene que ver con las particularidades de las distintas disciplinas o lenguajes artísticos en cuanto a sus contenidos, metodologías, tradiciones de enseñanza y, por ende, sus formas de evaluación. Un último reto, quizá el más demandante, se refiere al doble compromiso que entraña el tema de la evaluación en los programas de formación de docentes: por una parte, atender a la evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes de quienes se forman como licenciados en artes y, por la otra, favorecer en este una comprensión de la evaluación que, acorde con su formación pedagógica, le permita, en su posterior desempeño como docente de artes, construir ambientes de aprendizaje en donde la evaluación se defina en términos del diálogo pedagógico y de sus didácticas.

Ante estos retos, este módulo no pretende ofrecer respuestas preelaboradas sino favorecer espacios de reflexión que nos permitan adentrarnos en el tema, partiendo de posturas representativas en el orden de las configuraciones epistemológicas de la educación artística pero también de las comprensiones que nos ofrecen los documentos de política educativa en el campo. Desde esta plataforma, repensar el lugar y sentido de la evaluación de las artes a partir del trabajo colaborativo entre pares, diferenciando aquellos asuntos que pueden ser comunes en la valoración de los aprendizajes en artes, como también aquellos específicos que demandan detenerse en el carácter de las disciplinas artísticas de la Facultad, todo ello en el contexto de la formación de docentes.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 78 de 86	


	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 54 de 3


Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Referencias

- Acaso, María. (2010). *Evaluación desde las pedagogías tóxicas*. En: *La Educación Artística no son manualidades*. Madrid: Catarata.
- Aguirre, Imanol. (2005). *Evaluación en Educación Artística*. En: *Teorías y Prácticas en Educación Artística*. Barcelona: Octaedro.
- Brandt, Emma (1998). *Notas acerca de la Evaluación en las disciplinas artísticas: el caso de la educación plástica*. En Akoschky, J. Et al. *Artes y Escuela: Aspectos curriculares y didácticos de la Educación Artística*. Buenos Aires: Paidós.
- Barragán, Cristina. (2017). *Una Mirada a la Evaluación de las artes*. U. Costa Rica.
<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/03/02/una-mirada-a-la-evaluacion-en-las-artes.html#:~:text=%E2%80%9CEvaluar%20las%20artes%20o%20procesos,c%C3%B3mo%20suceden%20y%20darles%20seguimiento>.
- Efland, Arthur (2004). *Arte y cognición*. Barcelona: Octaedro.
- Eisner, Elliot (1998) *Crecimiento infantil en arte. ¿Qué se puede evaluar?* En: *Educar la Visión Artística*. Barcelona: Paidós.
- Freedman, Kerry. (2006). *Contribuir a la Cultura Visual. La producción artística de los alumnos y su evaluación*. En: *Enseñar la Cultura Visual*. Barcelona: Octaedro.
- Gardner, Howard (1994). *Proyecto Arts Propel*. En: *Educación Artística y Desarrollo Humano*. Barcelona Paidós.
- Gardner, Howard. (1995). *Investigación disciplinada en la Escuela Secundaria: una introducción al Arts PROPEL*. En *Inteligencias Múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós.
- Hargreaves, David. J. (1991). *La Evaluación en el campo de las artes*. En: *Infancia y Educación Artística*. Madrid: Morata.
- Merchán, C., Castaño, E., y Carrillo, M.A. (2008). *Implicaciones del Carácter Cognitivo del Arte en la Educación Artística: Escénica, Musical y Visual*. Pensamiento, Palabra y Obra. No.1, julio-diciembre de 2008. pp. 138-141. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/revistafba/article/view/58/30>

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 79 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 55 de 3
<u>Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara</u>			
<p>Pimentel, Lucía. (2009). <i>La evaluación en arte. Algunos principios para la discusión</i>. En: <i>Educación Artística, Cultura y Ciudadanía</i>. Madrid: OEI.</p> <p>MEN. (2000). <i>Lineamientos Curriculares. Educación Artística</i>.</p> <p>MEN. (2010). <i>Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media</i>.</p> <p>MEN (2008). <i>Modos de evaluación en el enfoque por competencias</i>. En: <i>Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística y Cultural Educación Preescolar, Básica y Media</i>. Bogotá: PRANA-AMBAR.</p> <p>Morales Artero, J. (2001). <i>La Educación Artística y su evaluación</i>. En: <i>La evaluación en el área de Educación Visual y Plástica de la ESO</i>. Tesis doctoral UAB. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5036/ijma01de16.pdf.pdf</p> <p>SED (2014) <i>La evaluación en el currículo para la excelencia académica y la formación integral</i>. En: <i>Currículo para la excelencia académica y la formación integral</i>. Orientaciones para el área de Educación Artística.</p> <p>UNESCO (2006). <i>Hoja de Ruta para la Educación Artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI</i>. Lisboa: Unesco.</p>			
MÓDULO 4			
Proyecto inter e intradisciplinar: Creación colectiva de unas líneas de base para orientar la evaluación de los aprendizajes en la FBA.			
<p>Se trata de un ejercicio teórico práctico a partir de la fundamentación de los tres módulos sobre el campo de la evaluación educativa y pedagógica. De manera que después de la actualización en este campo, los profesores pudieran en un ambiente de colegaje discutir y construir procesualmente en el Diplomado, unas líneas de base que orienten los procesos generales y particulares, en relación con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en los tres programas de licenciatura en Artes de la FBA.</p>			
<hr/> <p>Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</p>			

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 80 de 86	

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 56 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Más allá de responder a la nueva normatividad del Ministerio de Educación Nacional que está solicitando, en los procesos de *Acreditación de Alta Calidad* de los programas universitarios, el tener un sistema de evaluación de los aprendizajes, se trataría de recoger los *saberes y experiencias* que tiene el profesorado sobre sus comprensiones y prácticas evaluativas al interior de los tres programas y, en específico, en los ejes de formación de los mismos.

El construir unas líneas de base permitiría tener unos criterios pedagógicos generales y diferenciados en la FBA, para acompañar la práctica evaluativa en las aulas, por un lado, y por otro, permitiría nuevas comprensiones de la práctica evaluativa en el contexto de la Educación Artística. No obstante, es relevante tener una mirada global a los desarrollos que viene teniendo el campo de la evaluación educativa, en particular las nuevas perspectivas y posibilidades para fortalecer la evaluación de y para el aprendizaje; de igual manera, de y para el aseguramiento de la calidad de la enseñanza.

Por tanto, este módulo propone a los participantes como producto final un documento que recoge el proceso, aportes y diseño de las líneas base para cada uno de los tres programas de licenciatura en artes de la FBA. Para ello, se propone la siguiente ruta metodológica:


- a. El diplomado está diseñado y organizado conforme al efecto de vasos comunicantes, esto es, los insumos que se deriven de los tres módulos anteriores estarán tributando para el ejercicio colegiado del cuarto módulo.
- b. El presente módulo de construcción colectiva implicará un trabajo inicial por programa de licenciatura, de la mano de un tutor del diplomado con el fin de re construir y re pensar los criterios específicos disciplinares, pedagógicos e investigativos de cada uno de los programas.
- c. El Módulo IV prevé algunas reuniones presenciales y/o virtuales sincrónicas por programa, de acuerdo con las horas propuestas, para ir confeccionando las líneas de base sobre la evaluación de los aprendizajes en el programa, espacios académicos y los ejes respectivos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

- d. Otra de las propuestas del Módulo IV está relacionada con la intervención en la planificación y diseño de los syllabus de los tres programas de la FBA, a partir de los insumos derivados de los encuentros y actividades teórico-prácticas de los módulos propuestos. Producto formativo que conlleva unas transformaciones en la comprensión y en la práctica de evaluación en el aula en el marco de las políticas de evaluación en la educación superior, pero, principalmente, recogiendo los saberes y experiencias del profesorado en el marco del Proyecto Educativo Institucional de la UPN y las apuestas de las licenciaturas en educación musical, artes escénicas y artes visuales.
- e. El desarrollo del Módulo también prevé reuniones con todos los participantes del diplomado con el fin de socializar la construcción colectiva sobre las comprensiones y líneas de base sobre la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, así como del mejoramiento en la calidad de la enseñanza en los procesos específicos de los tres programas que permitan establecer lineamientos generales para la FBA en el marco de los procesos de acreditación y autoevaluación institucional.

Para finalizar, se propone dos vías de validación académica por pares y expertos. En la primera vía, que cada subgrupo de trabajo socialice en los respectivos programas las líneas de base como actividad final del diplomado en espera de alcanzar el consenso general del profesorado de la FBA. En la segunda vía, el texto final legitimado por el profesorado de los tres programas, se propone remitirlo a un grupo de expertos en Educación Artística y pedagogos, que pudieran valorar y aportar a las Líneas de Base, para luego proceder a la implementación procesual y gradual en relación con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y como un aporte esencial en la conformación de un sistema de evaluación e información en la Facultad de Artes de la UPN. Este proceso de validación, consenso colegiado, de evaluación de pares e implementación estaría a cargo del Equipo de profesores del Proyecto de Facultad, proponentes del Diplomado en la FBA.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 82 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 58 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

EQUIPO DE TRABAJO ¹¹

- Coordinador: José Emilio Díaz Ballén
- Profesores: Julia Margarita Barco, Lila Castañeda, Diana Patricia Huertas, Néstor Mario Noreña, Héctor Wolfgang Ramón.
- Docentes invitados, Paola Cristina Rodas, coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad; profesora Olga Cecilia Díaz profesora María Angélica Carrillo, entre otros.

TIEMPO DE EJECUCIÓN¹²

Tiempo: semestre académico de 2021-2.


PROPUESTA ECONÓMICA.

1.5. VALOR TOTAL ¹³

1.6. PRESUPUESTO ¹⁴

Es un diplomado para el desarrollo profesoral de la Facultad de Bellas Artes, con cargo a los planes de trabajo de los profesores.

PRESUPUESTO				
GASTOS DE PERSONAL (por resolución de incentivos)				
	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Coordinador: José Emilio Díaz Ballén	1 horas por 18 semanas	18	\$ 58.288	\$ 1.012.788
Profesor José Emilio Díaz B.	2 horas por 18 semanas	36	\$ 58.288	\$ 2.025.576
Profesora Julia M. Barco	2 horas por 18 semanas	36	\$ 62.102	\$ 2.235.672
Profesora Lila Castañeda	2 horas por 18 semanas	36	\$ 45.548	\$ 1.639.656

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 83 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 59 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara


Profesor Héctor Ramón	2 horas por 18 semanas	36	\$ 37.684	\$ 1.356.624
Profesor Néstor Noreña	2 horas por 18 semanas	36	\$ 26.788	\$ 963.648
Profesora Patricia Huertas	2 horas por 18 semanas	36	\$ 60.431	\$ 2.175.516
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL: \$ 11.409.480				
GASTOS OPERATIVOS				
Gravamen a los movimientos financieros	Pesos	GLOBAL		
Costos operación-gestión (REC, SGR, OJU, VGU, SAE, VAD: SFN, GCT, SPE)	Mes	GLOBAL		
TOTAL GASTOS OPERATIVOS				
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
Derechos económicos	15%			
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				
TOTAL GASTOS OPERATIVOS				
SUBTOTAL RUBROS EJECUCIÓN SAR				
SUBTOTAL GASTOS OPERATIVOS + DERECHOS ADMINISTRATIVOS				
GRAN TOTAL				

1.7. INGRESOS ¹⁵

APORTES GENERADOS POR LA PROPUESTA ¹⁶

- Contribución a la conformación del sistema evaluación de los aprendizajes en la Facultad de Bellas Artes.
- Oportunidad de recoger y crear unas Líneas de Base para re orientar la evaluación de los aprendizajes en la FBA y contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza del profesorado a través de la herramienta de la evaluación educativa.
- Consolidación de los espacios de discusión académica interdisciplinar en la FBA en torno al campo de la evaluación educativa y su relación con la práctica pedagógica.
- Aporte teórico a la problemática de la evaluación de los aprendizajes en artes y en pedagogía artística.
- Desarrollo de productos académicos alrededor de la temática, desde perspectivas intra e interdisciplinarias en el ejercicio colectivo y colegiado de la construcción de

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 84 de 86	

	FORMATO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 60 de 3

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

unos lineamientos sobre la evaluación de los aprendizajes en las artes, en el marco de las políticas de evaluación en la educación superior y la normatividad vigente.

- Posibilidad de visibilización de la Universidad y de la Facultad de Bellas Artes frente a instituciones externas y apertura para exportar el diplomado a otras comunidades educativas de educación superior.

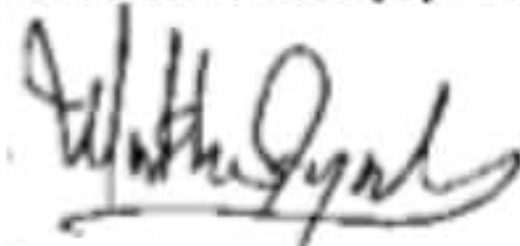
FIRMAS DE AVAL

Nombre

Vicerrector(a) de Gestión Universitaria

Nombre

Subdirector(a) de Asesorías y Extensión




Nombre: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO

Vo.Bo. (Decano, Director Dpto., Coordinador Programa)

(Unidad académica)

Elaboró	Revisó
Nombres:	Nombre:
Cargos:	Cargo:
Fecha:	Fecha:

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 85 de 86	

Anexo punto 3. FBA aprobación de cupos Jóvenes a la U.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Miércoles, 28 de julio de 2021
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud ante el Consejo de Académico apertura grupo adicional 2021-2 LMU

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Jóvenes a la U establecido entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional, para el desarrollo de la Licenciatura en Música a realizarse en el Colegio Enrique Olaya Herrera, comedidamente solicito poner en consideración del Consejo Académico la apertura para el semestre 2021-2 de un grupo adicional para primer semestre con 35 cupos.

Cabe anotar que esta cohorte se acoge al Calendario Académico 2021-UPN establecido por el Acuerdo 076 del 25 de noviembre de 2020.

Atentamente,


MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

Elaboró: FBA-330/Wesandra Gutiérrez Maresoy

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-07-28
 No. de Radicado: 202103300099463



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 86 de 86	

Solicitud Consejo de Académico apertura grupo adicional 2021-2 LMU

ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESYOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>
 Mié 28/07/2021 14:12

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
 CC: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>; FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL <fjaimes@pedagogica.edu.co>; NYDIA JOHANNA PINILLA BALLEEN <njpinillab@pedagogica.edu.co>

■ 1 archivos adjuntos (243 KB)
 Solicitud ante el Consejo de Académico apertura grupo adicional 2021-2 LMU.pdf;



Saludo cordial.
 Siguiendo las indicaciones de la Decana Martha Ayala, comedidamente informo que se radicó en el Orfeo memorando N° 202103300099463 con la Solicitud ante el Consejo de Académico de la apertura de un grupo adicional 2021-2 LMU.

Atentamente,
 Alexandra Gutiérrez Mavesoy
 Asistente Decanatura
 Facultad de Bellas Artes
 (57-1) 594 1894 Ext 614
 Calle 78 N° 9-92



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.